

2/12.330

Año VI

Núm. LVI

REVISTA

DE

EXTREMADURA

Historia - Ciencias - Artes - Literatura

G. Huelgas

CÁCERES - FEBRERO - 1901

## SUMARIO

---

Don Pedro López de Miranda, Obispo de Coria y Calahorra (*continuación*), por **Carlos Groizard y Coronado**.—Los pastores de mi abuelo, por **José María Gabriel y Galán**.—Burguillos, por **Matías R. Martínez**.—Mi primer baile, por **Carmen Nevado**.—El medio-ambiente, por **Nicolás Pérez Jiménez**.—La criminalidad en la provincia de Cáceres, por **Ramón Escalada y Caravias**.—El cura de Helechosa ó el hombre de las tres borlas, por **J. Ramos Hernández**.—Crónica regional, por **Eco**.—Notas bibliográficas: (El libro titulado «Extremadura y España» y el regionalismo de su autor; De varias revistas), por **Matías R. Martínez y S.**

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

---

Sr. D. T. R. de C.—Badajoz.—Pagada suscripción 1904.

Sr. D. J. E.—Logrosán.—Idem id.

Sr. D. P. H.—Madrid.—Idem id.

Sr. D. E. M. B.—Cañaveral.—Idem id.

Sr. D. G. P. A.—Almendralejo.—Id. id.

Sr. D. M. E.—Llerena.—Idem id.

Sr. D. S. B.—Brozas.—Pagada suscripción 1904.

Sr. D. D. D.—Brozas.—Idem id.

Sr. D. C. B.—Brozas.—Idem id.

Sr. D. M. F. L.—Brozas.—Idem id.

Sr. D. A. A.—Valencia de Alcántara.—Idem id.

---



Sucursal española  
de la  
COMPAÑÍA INGLESA  
**LA GRESHAM**  
(The Gresham Life Assurance  
Society, Ltd.)

ESTB. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848  
y establecida legalmente en España desde 1882.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA**  
Y RENTAS VITALICIAS

**Pólizas indisputables.**  
**Beneficios capitalizados.**  
**Primas muy moderadas**

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

**Calle de Alcalá, 38, Madrid.**

Delegado en Extremadura,

**D. DIONISIO VINIEGRA**

Oficinas: Plaza de San Juan, 14, Cáceres.



**LA PALATINE**

COMPAÑÍA INGLESA DE  
Seguros contra INCENDIOS  
y explosiones  
Á PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

**Calle de Alcalá, 38, Madrid.**

Agente de la provincia de Cáceres,

**DON DIONISIO VINIEGRA**

Oficinas: Plaza de S. Juan, 14, CACERES

Café torrefacto marca **La Estrella**

Café torrefacto marca "La Estrella,"

DE

**JOSE GOMEZ TEJEDOR**

Único depósito en Cáceres

**V. DE GABRIEL GÓMEZ MARCELO**

*Alfonso XIII, 1*

Semanalmente se recibe en cajas metálicas precintadas de 1 kilo, 500 y 250 gramos. También se recibe en elegantes paquetes precintados de 250 y 500 gramos.

Café torrefacto marca **La Estrella**

CAMISERÍA

DE M. REQUEJO

**EL BUEN GUSTO**

Gran surtido en corbatas,  
botonaduras y géneros de punto.

Alfonso XIII, 7 — Cáceres.

**NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS**

DE

**ANTONIO DÍAZ REBOLLO**

Abundante y variado surtido en cuantos artículos abarca tan alimenticio ramo.

**Audiencia, 4, CÁCERES.**

# ELIJA

## COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Seguros contra incendios. - Seguros marítimos - Seguros de valores

Sólidas garantías. - Capital constituido por Consolidado inglés. - Consolidado del imperio alemán. - Deuda amortizable del 5 por 100. Acciones del Banque Francaise pour le Commerce et l'Industrie, Inmuebles, etcétera. - Pólizas de completa garantía para los asegurados - Liquidación rápida de los siniestros. - Pago por mediación del Banco Hispanoamericano y Banco de Cartagena. - *Corresponsales y Agentes en toda España y en las principales capitales del extranjero.*

Capital social . . .	10.000.000	pts.
Reservas. . . . .	614.425'24	»
Primas á recibir. . .	4.907.748'31	»
	<hr/>	
	15.522.173'55	pts.

Subdirector en Cáceres: **DR. ARTURO GARCÍA MIERINO, Portal del Reloj, número 24.**

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

**Doméstica Bobina Central**  
 la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros similares  
*Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.*

## MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril "SINGER,"  
 CONCESIONARIOS EN ESPAÑA ADCOCK Y C.º

- Sucursales en la provincia de Cáceres.
- Cáceres. . . . . Portal Llano, 27 y 29.
  - Trujillo. . . . . Calle Nueva, 4.
  - Plasencia . . . . . Marqués de Mirabel, 1.

# LA COLUMNA

## GREGORIO CORTÉS

Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

*Gran surtido en pasamanería, mercería y géneros de punto. Especialidad en corsés, abanicos, paraguas y sombrillas. Inmenso surtido en perfumería.*

## FONDA ESPAÑA

DE

## TOMÁS GONZÁLEZ

ALFONSO XIII — CÁCERES

# LA EXTREMEÑA

## FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

La más antigua de Extremadura.

DE

## JOAQUÍN CASTEL, Farmacéutico.

Plaza de la Constitución, 37.—CÁCERES

Lo mismo en la fábrica que en los depósitos que tiene en los pueblos en un radio de 30 kilómetros, se siguen expendiendo las bebidas que elabora tan conocidas de los consumidores, á los precios de costumbre.

# LA NACIONAL

**Sociedad Anónima Española de Contra-Seguros de Incendios.**

**LA MÁS ANTIGUA CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DE 1.º DE MARZO DE 1884.**

*DIRECCIÓN: Plaza de Santa Bárbara, núm. 7, Madrid.*

Capital social. . . . .	2.000.000
Primas á cobrar. . . . .	882.327,72
Capital contra-asegurado. . . . .	239.878.456,00

DELEGADO GENERAL DE EXTREMADURA Y HUELVA

## JUAN MARÍA DE SOTO

SE NECESITAN AGENTES EN LAS TRES PROVINCIAS

A LOS ASEGURADOS.—Tengo el gusto de insertar á continuación la carta que el siniestrado D. Manuel del Fresno dirige hoy á la Sociedad que tengo el honor de representar con motivo del siniestro sufrido el día 9 de Julio último, asegurado en la compañía «La Urbana», por la que se demuestra plenamente las ventajas del Contra-seguro.—El Representante de «La Nacional», *Julián Delgado*.—Domicilio: Cárcel, 11. Valdepeñas.

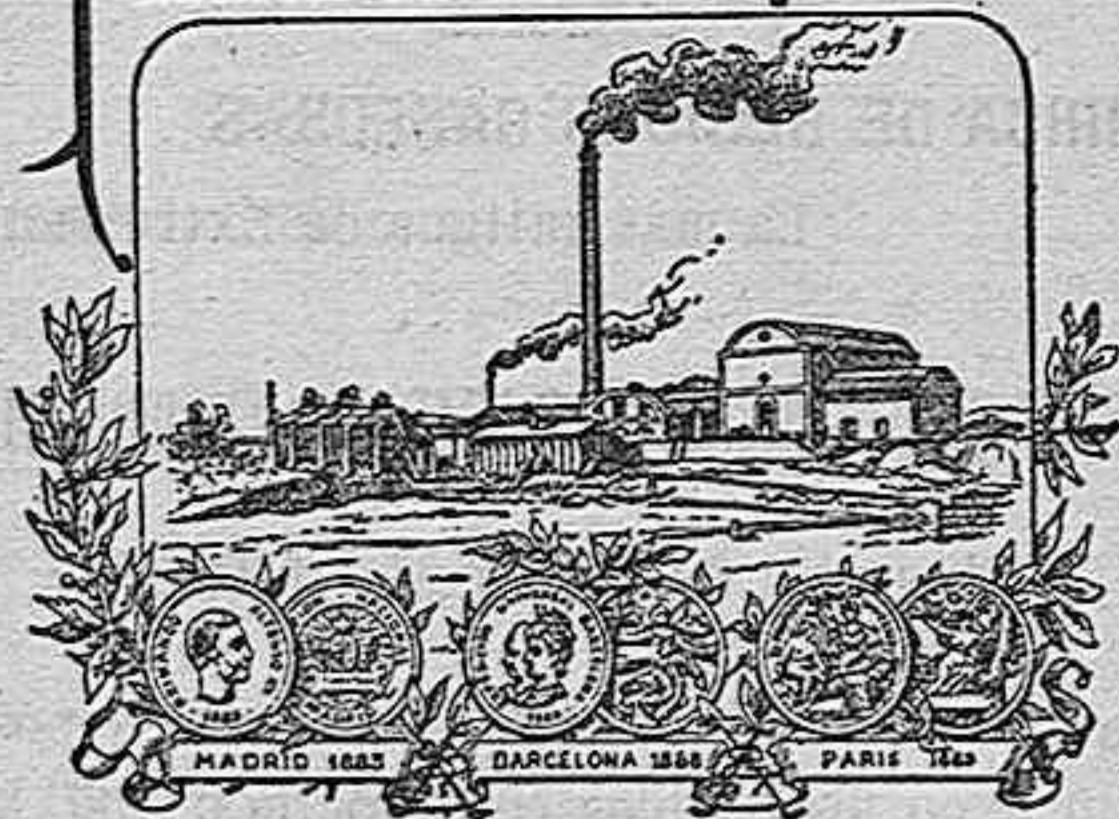
Valdepeñas 25 de Septiembre de 1903.—Sr. Director de la Compañía de Contra-seguros «La Nacional» Madrid.—Muy señor mío: Enterado de las ventajas del Contra-seguro, desde luego le acepté; pero nunca llegué á sospechar que aquéllas fueran de tan beneficiosos y positivos resultados como he tenido ocasión de ver ahora con motivo del siniestro ocurrido en mi establecimiento de vinos, situado en Valdepeñas.

Con efecto, merced á las acertadas disposiciones de Ud. y del Inspector de esa Sociedad, y después de las actas notariales y controversia habidas, por negar la indemnización la Compañía aseguradora, se ha conseguido que ésta satisfaga la cantidad importe de los daños, sin que yo haya tenido que sufrir por causa de LA NACIONAL molestia alguna, y sin desembolso de ninguna especie, pues éstos han sido satisfechos por LA NACIONAL, con lo cual he quedado plenamente convencido de los altos fines moralizadores del Contra-seguro, y ojalá lo tuvieran así presente todos los asegurados, porque en realidad el Contra-seguro es el complemento del Seguro, porque éste sin aquél, resulta las más de las veces ilusorio.

Por todo ello he de hacer presente á Ud. el testimonio de mi más profundo agradecimiento, y quedo obligado á propagar la beneficiosa institución que representa LA NACIONAL, autorizando á Ud. desde luego para que pueda hacer de esta carta pública manifestación ó el uso que crea más conveniente.

De Ud. afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M. Manuel del Fresno..

**FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS**



**Gran fábrica de Abonos minerales**

DE

**D. CARLOS AMUSCO**

**Aldea de Moret.**

Venta exclusiva para la provincia, D. Víctor García Hernández.

Portal Llano, 21.—CÁCERES.

**“LA CACERENA,”**

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES

*Piñuelas Altas, 2.—Cáceres.*

Variedad en cajas, desde 15 pesetas en adelante.—Gran surtido en coronas.—Adornos metálicos y todo lo concerniente al ramo.

**Esmerado servicio.**

*Completo surtido en artículos para señoras, caballeros y niños.*

*Tejidos, Paquetería, Pasamanería, Quincalla, Paraguas, Cordelería y Coloniales de*

**TOMÁS PÉREZ**

Plaza Mayor, 25.—Cáceres.

**Lorenzo Santos, Hermano y Domínguez**

2, Ezponda, 2.—CÁCERES

Almacén de curtidos y coloniales. Depósito de piedras para molino,

**LA DORDOÑA Y LA FERTÉ**

Depósito de ramilletes de fuegos artificiales para festejos públicos, desde 35 á 100 pesetas, Compra venta de pieles de todas clases.



ZAPATERÍA

DE

**JACINTO GRANADO**

Alfonso XIII, 14, Cáceres.

Se sirven toda clase de encargos á la medida, siendo su confección y clase inmejorables, á precios sumamente económicos.



**LA VILLA DE MADRID**

Sombrerería

DE

**PEDRO FERNÁNDEZ**

Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros; sombreros para sacerdotes, bonetes, birretes y solideos.

Especialidad en gorras de todas clases,

*5, Portal Llano, 5, Cáceres.*

**ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS**

**Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.**

**José Candela y Compañía.**

**33, San Juan, 33, Cáceres.**

# DON PEDRO LÓPEZ DE MIRANDA

OBISPO DE CORIA Y CALAHORRA (\*)

VIII

OIDOR Y DEL CONSEJO DEL REY



Es antigua en la corte de Castilla la institución del Consejo del Rey.

«Una deliberación del Soberano con las personas más notables de su corte precede casi siempre al ejercicio de la autoridad real durante los primeros siglos de la Monarquía» ha escrito el primer Conde de Torreanáz (1).

Si cualquier hombre, en las cosas graves de la vida, ha de desconfiar de su propio juicio y titubear en sus decisiones y agradecer el consejo, alcánzase bien claramente cuán mayor provecho ha de ser para el príncipe, el tener á su lado quien, en aquellas críticas circunstancias, con espíritu recto y experiencia abundosa, acuda en su auxilio iluminando con su ilustrada opinión el camino de las acertadas resoluciones.

El erudito Cardenal Gabriel Paleotto (2), prueba admirablemente la necesidad que tienen todos los príncipes de Consejo.

«Los que hacen las cosas con consejo se rigen con sabiduría» dice la Sagrada Escritura (3). Séneca, que como escribe el Rey Sabio *«fabló en todas las cosas muy con razón... e dixo así: que uno de los sesos que ome mejor puede aver, es de aconsejarse sobre todos los fechos que quiere fazer, ante que los comience»* (4).

(\*) Véase el número de Diciembre de 1903.

(1) Torreanáz.—Los Consejos del Rey.—Tomo I, parte 1.<sup>a</sup>, pág. 3.

(2) Gabriele Paleotto.—De Sacri consistori consultationibus.

(3) Proverbios cap. VIII.

(4) Partida segunda, lib. IX, ley V.

San Juan Chrisóstomo ha dicho (1) que es propio y solo de Dios no tener necesidad de consejo y que todos los hombres la tienen y se deben aprovechar del consejo ajeno. «Esta es la primera razón—añade el P. Rivadeneira (2)—porque los príncipes deben tomar consejo como hombres que están vestidos de la misma flaqueza é ignorancia de los otros hombres. Pero otra hay más fuerte que es ser personas públicas cabezas de la República, soberanos señores maestros y guías de los demás». Policrates escribe que es imposible que ningún príncipe gobierne bien sin tomar consejo de los sabios.

«Como la capacidad humana es tan limitada—dice Portocarrero—(3) y tan dificultoso el regir y mandar, por eso se encarga tanto á los Príncipes que tengan á su lado personas con quienes puedan desahogar el corazón y que le ayuden al cumplimiento de esta grande carga.»

«Non possum—exclamaba Moisés según las Sagradas Escrituras (4)—solus sustinere omnem hunc populum, quia gravis est mihi. Et dixit Dominus ad Moysen: Congrega mihi septuaginta viros de senibus Israel, quos tu nosti, quod senes populi sint ac magistri.»

Plutarco cuenta (5) que Theopompo, Rey de los Lacedemonios preguntado un día cómo podría el Reino ser durable y perpetuo, respondió: que con dos cosas, á saber: tomando el Rey consejo de personas leales y sabias que libremente le digan la verdad y administrando á todos igualmente la justicia. Por eso escribe Salustio que cuando falta el Consejo se pierden los Reinos y los Estados. D. Alonso el sabio dejó consignado (6) en las Partidas: «Onde si todo ome se deue trabajar de aver tales Consejeros, mucho más lo deue el Rey facer; porque del consejo que le dan, si es bueno, viene ende grand pro á él, e grand endereçamiento á su tierra; e si es malo, vienele grand estorvo, e a su gente gran daño. E por esto dixo Aristóteles á Alexandro como en manera de castigo, que se aconsejase con omes que amassen buena andanza del, e que fuesen entendidos e de buen seso natural. E puso semejanza de los Consejeros al ojo, por tres razones. La primera, porque las cosas que vee de lueño, ante las cata bien, que las conosca. La segunda, que llora con los pesares, e rie con los placeres.

(1) Chris, in. homil. de feren, repreh.

(2) P. Rivadeneira.—Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe cristiano para gobernar y començar sus estados.—Madrid 1601 pag. 493.

(3) Portocarrero.—Theatro Monarquico, pág. 185.

(4) Números cap. XI núms. 14 y 16.

(5) Plutarco in apoph. Lacon.

(6) Partida segunda, tit. IX ley V.



La tercera, que cierra quando siente alguna cosa, que quiere llegar á él, para tañer á lo que está dentro. E tales deuen ser los Consejeros al Rey, que muy de lueñe sepan catar las cosas, e conoscerlas, ante que den el consejo»... «Onde en todas guisas ha menester, que el Rey aya buenos Consejeros, e sean sus amigos, e omes de grand seso, e de gran poridad».

Por eso en todas partes y en todos los tiempos vemos aparecer la institución del Consejo al lado del Rey.

Dice el Conde de Torreonáz en el prólogo, al tomo primero de su obra (1): «El monarca, en los primeros siglos de la Edad Media, celebraba Consejos, pero no tenía un Consejo permanente para resolver las dificultades de la Gobernación». No estamos conformes con esta afirmación. Según algunos escritores (2) ya en tiempos del Rey Don Alonso el Católico «había en la Corte *cierta forma de Consejo* y á los consejeros llamaban *Condes* y *Cónsules* imitando en esto á los romanos, que no sólo los llamaba *Cónsules* sino *Comités*». Pero sin negar tan antiguo origen al Consejo del Rey y aun cuando de Roma venga la semilla, el tronco donde se nutren las ramas de esta institución de Castilla, es el *oficio palatino* de los monarcas visigodos, que desde los primeros años de la Reconquista asiste á los Reyes de Asturias y de León.

«El oficio palatino,—dice un antiguo maestro (3)—Consejo de los Monarcas y compuesto de próceres del reino, parece que tiene su origen en una institución análoga debida á los emperadores y aun acaso procede también de las antrustiones, leudes y pideles que seguían la Corte de los reyes bárbaros.»

Los bárbaros al salir de los bosques de la Germania, celebraban dos clases de asambleas: unas generales para los asuntos importantes y otras especiales de los jefes para el despacho de los asuntos corrientes. Tacito escribe: «De minoribus principes consultant de majoribus omnes».

Los ancianos que la componían, dice un autor coetáneo (4) describiendo la Asamblea de Ariés: «conforme á su antigua costumbre, se reunen al levantarse el sol, reflejándose en ellos, bajo el hielo de la vejez el ardor de la juventud. Causa repugnancia la tela que cubre

(1) Torreonáz.—Los Consejos del Rey durante la Edad Media, tomo I página V.

(2) Anguiano.—Compendio historial de la provincia de Rioja, pág. 208.

(3) Montalbán.—Índole y naturaleza de la institución real.—Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, pág. 13.

(4) Sidonio Apolinar, obra citada.

sus cuerpos descarnados; las pieles de que se visten apenas les llegan á las rodillas; sus botas de cuero de caballo, sujetas con un sencillo nudo á la mitad de la pierna, dejan descubierta la parte superior».

Que los visigodos no habían dado al olvido sus asambleas primitivas, siquiera los datos llegados á nosotros sobre ellas sean escasos, lo demuestran las palabras de Idacio: «congregatis etiam quodam die concilii sui gothis» y las de Sidonio Apolinar: «Postquam in concilium venit honora». S. Julián en la historia de Vamba, parece referirse á ellas al describir la proclamación de este rey en un pueblo cerca de Salamanca, donde había muerto Recesvinto. De esas asambleas habla Marina en su Teoría de las Cortes diferenciándolas de los Concilios.

Estas Asambleas (1) tenían carácter mixto, consultivo y deliberante.

Más tarde dieron aquellos magnates mayor pompa á sus reuniones y vistieron con más lujo que la tosca indumentaria con que nos los describe el historiador contemporáneo. Entraban desde luego los godos en las vías de la civilización. Poco á poco olvidáronse las antiguas costumbres modestas y sencillas propias de un pueblo guerrero para adoptar las fastuosidades y esplendores de la decadente vida de los últimos tiempos del imperio. Imitaron los godos en todo á los romanos y copiaron su indumentaria y sus ceremonias. Las tradiciones nómada fueron reemplazadas por hábitos de fijeza y estabilidad. El pastoreo fué sustituido por la agricultura. La horda se transformaba en el Estado. (2)

Augusto había hecho de los cargos domésticos de su casa altas dignidades permanentes. Convirtió Adriano estas dignidades en direcciones de los diversos ramos de la administración imperial y sus titulares formaron el *consilium*, que se llamó después *consistorium*, supremo tribunal cuyas sentencias cuando eran acordadas unánimemente, tenían la propia autoridad de la ley. Lampridio dice que el Emperador Alejandro Severo, nunca tomó resolución que no fuese comunicada con los de su Consejo. El *consilium* y el *consistorium* fueron entre los Emperadores romanos las dos instituciones administrativas en que delegaban las funciones del poder civil.

Lo mismo hicieron los godos, apenas lograron establecerse en el territorio conquistado. La corte de Eurico y de Leovigildo reproducen fielmente las escenas de los palacios imperiales. Recaredo toma el nombre de Flavio, como los Césares de Bizancio. Teodorico halló en Italia aquellos altos funcionarios romanos investidos desde su creación con

(1) Altamira.—Historia de España.—Tomo I, pág. 195.

(2) Orosio, lib. 7, cap. 4<sup>o</sup>.

atribuciones militares administrativas, económicas y judiciales que se llamaban *Comités* y allado de los *comes Romanorum*, pone según afirma Félix Dahn (1) los *comes Gothorum* formando el *oficio palatino*.

Que los reyes francos tuvieron su oficio palatino, lo indica lo que de Pipino se dice: (2) «omnes optimates suos duces, et comites francorum, episcopos quoque et sacerdotes ad se venire praecipit. Ibi que una *cum consensu procerum suorum* æquali sorte inter duos filios karolum et Karlo manum regnum francorum paterno jure divisit.» Hay otra capitular de Pipino, inserta en la colección de Baluze que dice: «constituimus por *consilium* sacerdotum et optimatum nostrorum et ordinavimus per civitates legitimus episcopos». A la asamblea reunida en 751 por Pipino para elevarle al solio, asistieron grandes, obispos y hasta el legado del Papa, pero el pueblo no fué convocado. En la del año 768 tampoco asistió el pueblo, pero sí los grandes, 17 metropolitanos y 111 obispos.

También los sajones tenían su Consejo de sabios (Wittenagemot). Los documentos históricos que se refieren á aquella época, nos representan estas juntas compuestas de obispos y de abades, de aldermens y de shires, «aliorumque fidelium infinita multitudine».

En la monarquía visigoda, al lado del trono como auxiliares del Rey, aparece bien definido también un Consejo compuesto de nobles y cuya función es puramente consultiva.

Los monarcas visigodos no podían ejercer una de las más preciadas atribuciones de la institución real, la de la gracia, en cuanto los reos de traición sin el consentimiento de los prelados y magnates (3).

El cánón 75 del concilio IV de Toledo amonesta al monarca que tenga cerca de sí hombres entendidos de quienes tomar consejo. La Ley—dice Martínez Marina (4)—imponía á los Príncipes visigodos estrecha obligación de proceder en todos los asuntos de administración pública con acuerdos y consentimiento de un consejo, concilio ó curia.» ¿Qué ley puede ser esa? Acudamos al Fuero Juzgo que es la antorcha vivísima que ilumina aquellas instituciones y nos dará la luz necesaria para conocerlas y apreciarlas en todo su valor á través del tiempo. Para decir eso fundóse sin duda alguna aquel escritor ilustre en la ley V. tit. I, lib. I del Fuero Juzgo. «Erit in adinventionem Deo sibique

(1) Dahn.—Die Könige der Germanen,—2.<sup>a</sup> edic. Leipzig, 1885.

(2) Annal. Metens. Ann. 768.

(3) Leyes 13 del lit.<sup>o</sup> preliminar del fuero griego latino, 14 del romanceado y 6 en el latino, 7 en el romanceado del lit.<sup>o</sup>, libro VI.

(4) Teoría de las Cortes 1813, tomo 11, pag. 319 y 323.

tantum modo conscius, *consilio propis et paucis admixtus.*» La ley VI, tit. I, lib. VI del mismo Fuero Juzgo establece: «Quod si divina miseratio tam sceleratis personis cor Principis misereri compulcrit cum *adsensu sacerdotum, majorumque palatii* licentiam miserandi libenter habebit». Estas leyes, aquel canon citado y el empleo frecuente de las cláusulas *cum optimatum illustriumque virorum consensu, cum rectoribus aulae regiae; omni cum palatino officiis* demuestran que el Rey buscaba de ordinario el consejo de los magnates que le rodeaban, como en los tiempos de la invasión, solicitaban el auxilio de las luces y la experiencia de los ancianos caudillos que en la batalla les asistían.

Los personajes que nos ha hecho conocer la pintoresca descripción del cronista poeta del siglo v, no visten ya el *sagun* de pieles toscas ni las armas de batalla (*scramasax* y *contos*) ciñen á sus cuerpos *lórica squamata* y *túnica* y *manto* de ricas telas adornadas con preciosas *fimbrias* y collares de pedrerías, *dalmáticas* blancas bordadas de púrpura y pectorales y váculos de oro; son los magnates y los obispos de la época que forman círculo en torno del trono chapeado de plata repujada y toman asiento en sus gradas forradas de seda.

Desde las primitivas asambleas de los godos—dice un ilustrado académico (1) el clero formó constantemente parte del Consejo del Rey, y ya en los concilios, ya en las Cortes constituía el elemento principal de su organización. Antes de que el monarca godo se convirtiera al catolicismo, los obispos católicos no sólo no eran tolerados sino que á veces recibían muestras de señalada consideración del Rey. Alarico cuenta con ellos para la formación y aprobación de la *ley romana* por la que se habían de regir los antiguos habitantes del territorio. Según Altamira (2) desde el tiempo de Recaredo figuran los obispos en el Consejo Real. Pero claro es que el ilustre escritor se refiere á los obispos católicos, pues los arrianos figuraban ya en el Oficio Palatino desde los primeros días de la Monarquía. Ya el concilio xii de Toledo ordenó que además del Metropolitano vivieran en Toledo turnando cada mes dos Obispos sufragáneos para honrar la Corte y reverenciar al Príncipe (3).

En estos precedentes se inspira la naciente monarquía de la reconquista al constituirse. Si los visigodos al cesar el período de la lucha y entrar en pacífica posesión del territorio imitan, remedan, copian la vida social de los romanos, idénticos procedimientos siguen

(1) Dánvila.—El Poder civil en España.—Tomo 1.º, pág. 146.

(2) Historia de España.—Tomo 1.º, pág. 195.

(3) Collectio Canonum Ecclesiae Hispaniae. Com. Tolet. VII, Con VI columna 418.

los próceres godos, que se repliegan en las abruptas montañas del Norte, fuera del alcance de las invasoras huestes árabes, para echar los cimientos de la monarquía cristiana de la reconquista. En pequeño, en embrión, guardan las formas y los procedimientos, los usos y las costumbres de la Corte goda, disuelta por la invasión agarena.

Nada más natural y nada más lógico que este modo de proceder. Y á medida que el territorio se ensancha, que las nacientes instituciones se consolidan, que el nuevo Estado se desarrolla, la semilla germina, se desenvuelve, crece, se extiende y se propaga en las mismas esplendorosas formas que tuviera en los días fastuosos de la monarquía visigoda. La corte de Oviedo sigue las tradiciones de la de Toledo. Alfonso I contribuyó en primer lugar á la restauración del antiguo orden social en la región del Norte. Alfonso II dedicó gran parte de su reinado á organizar interiormente el país, restaurando la práctica de leyes visigodas caídas en el desuso. No es pues, extraño, que al lado del Rey de Asturias aparezca también *el Consejo palatino*. Los obispos y los nobles rodean al Monarca y le asisten con su consejo en las circunstancias difíciles, en los casos graves de la gobernación del Estado, así en la guerra como en la paz.

Tienen pues, razón, los que á tan lejanos tiempos remontan las tradiciones gloriosas del Consejo de Castilla, aun cuando no lo vean así maestros prestigiosos (1). Muchos son los prudentes históricos que tal aserto confirman.

El cronicón Albeladense (2) dice: «Aldefonsus magnus reg... omnemque Gothorum ordinem sicuti Toledo fuerit tam in Ecclesia quam palatio in Obeto cuncta statuit».

Los primeros reyes de Asturias, León y Castilla, bajo la denominación de *concilium*, *colloquium*, *curia* ó *conventus* reúnen en Oviedo, en León, en Coyanza, asambleas como las de Toledo y otras juntas menos numerosas, que deliberan á manera de Consejo sobre toda clase de asuntos (3). «Ramirus secutus regnans *concilium inivit cum omnibus magnatibus sui regni*» dice el cronicón Monachi Siliensis (4). «Facta carta Palentiae... quando praefactus imperator habuit ibi *colloquium cum episcopis et baronibus sui regni*» (5).

«Cum... Serenissimus princeps solis sue Legionis resideret habito

(1) Sánchez Román.—Estudios de Derecho civil, tomo 1.º, pág. 362.

(2) Biblioteca Nacional. M. S.—Copia del Códice gótico del Escorial, folio 8.º

(3) Torrealán.—Los consejos del Rey, tomo 1.º, pág. 73.

(4) Berganza.—Antigüedades de España, tomo 2.º, pág. 536.

(5) Florez.—España Sagrada, tomo 36, capítulo 80, pág. 194.

magnatorum suorum generali conventu...» (1). «Facta carta Burgis tunc temporis quando serenissimus rex praedictus Aldefonsus Burgis *curiam celebravit*... Cerebrurius Toletanus Archiex. Comes Petrus... Petrus de Arazusi... Lope Díaz Majorinus Regis in castella Rudericus Guterriz, Majordo mus curiac Regis» (2).

En el texto del Concilio Oretense del año 900, que se conserva en la Biblioteca del Cabildo de Toledo, se dice: «Rege praesenti et universali hispaniensium *consilio* nobis favente». Risco escribió erradamente *concilio*, pero el R. P. Fita corrige el error en el «Boletín de la Real Academia de la Historia», diciendo que de lo que trata en el texto es del cuerpo de la nobleza ó de los nobles y magnates que formaban *el Consejo del Rey*.

Florez Ocariz (3) cita al Conde Nepociano Mendez, Presidente del Consejo del Rey D. Ramiro II (930-950); sin que este interesante antecedente de la institución que analizamos, haya sido aducido antes de ahora por los que de ella se ocuparon.

En tiempos de D. Ramiro III de León, existía también el *Consejo del Rey*, pues al suprimirse el Obispado de Simancas, se dice: «*assensu magnatorum palatii mei et voluntate episcoporum*» (4). En 985, habiéndose quejado Sabarico, Obispo de León al Rey Bermudo II de algunas expoliaciones hechas á su Iglesia, se dice que el Rey sentado en su sitial en compañía de los señores palatinos, obispos, jueces y abades, y con su acuerdo falló la cuestión (5).

Vemos pues, que desde los primeros tiempos de la monarquía castellana, aparece el retoño del *oficio palatino* godo, institución moderadora del poder de la Corona, que acumula, ora funciones consultivas de gobierno, ora de alto Tribunal de justicia, pero que es siempre un Consejo permanente, constante, al lado del Rey.

CARLOS GROIZARD Y CORONADO.

(Continuará).

(1) Biblioteca Nacional. M. S.—Monachus anonymus Monasterii S. Dominici de Silos.—De Vita Aldefonsis Regis et praedecessorum Regum legionis, folio 25.

(2) Historia del Monasterio de Sahagun sacada de la que dejó escrita el P. M. Joseph Pérez. Apéndice 3.º, pág. 553.

(3) Libro segundo de los linajes del Reino de Nueva Granada, pág. 412.

(4) Danvila.—El poder civil en España, tomo I, pág. 146.

(5) Florez.—España sagrada, apéndice 10 y 23 á los tomos XVI y XXXIV y Marina: Ensayo sobre la legislación, lib. 20, párrafo 8.º

# LOS PASTORES DE MI ABUELO

## I

He dormido en la majada sobre un lecho de lentiscos,  
embriagado por el vaho de los húmedos apriscos  
y arrullado por murmullos de mansísimo rumiar;  
he comido pan sabroso con entrañas de carnero  
que guisaron los pastores en blanquísimo caldero  
suspendido de las llares sobre el fuego del hogar.

---

Y al arrullo soñoliento de monótonos hervores,  
he charlado largamente con los rústicos pastores  
y he buscado en sus sentires algo bello que decir...  
¡Ya se han ido! ¡Ya se han ido! Ya no encuentro en la comarca  
los pastores de mi abuelo, que era un viejo patriarca  
con vaqueros y pastores que rimaban el vivir.

---

Se acabaron para siempre los selváticos juglares  
que alegraban las majadas con historias y cantares  
y romances peregrinos de purísimo sabor;  
para siempre se acabaron los ingénuos narradores  
de las trágicas leyendas de fantásticos amores  
y contiendas fabulosas de los hombres del honor.

¡Ya se han ido, ya se han ido!... Los que habitan sus majadas  
ya no riman, ya no cantan villancicos y tonadas  
y romances fabulosos que encantaron mi niñez:

han perdido los vigores y las vírgenes frescuras  
de los cuerpos y las almas que bebieron aguas puras  
de veneros naturales de exquisita limpidez.

—

¡Ya no riman, ya no cantan! Ya no piden al viajero  
que les cuente la leyenda del gentil aventurero,  
la princesa encarcelada y el enano encantador;

ya no piden aquél cuento de la azada y el tesoro,  
ni la historia fabulosa de la guerra con el moro,  
ni el romance tierno y bello de la Virgen y el pastor.

—

¡He dormido en la majada!... Blasfemaban los pastores,  
maldiciendo la fortuna de los amos y señores  
que habitaban los palacios de la mágica ciudad;

ý gruñían rencorosos como perros amarrados,  
venteando los placeres y blandiendo los cayados  
que heredaron de otros hombres como cetros de la paz...

## II

Yo quisiera que tornaran á mis chozos y casetas  
las estirpes patriarcales de selváticos poetas,  
tañedores montesinos de la gaita y el rabel,  
que mis campos empapaban de la intensa melodía  
de una música primera que en los senos se fundía  
de silencios transparentes más sabrosos que la miel.

—

Una música tan virgen como el aura de mis montes,  
tan serena como el cielo de sus amplios horizontes,  
tan ingénua como el alma del artista montaraz,  
tan sonora como el aire de las tardes abrileñas,  
tan suave como el paso de las aguas ribereñas,  
tan tranquila como el curso de las horas de la paz.



Una música fundida con balidos de corderos,  
con arrullos de palomas y mugidos de terneros,  
con chasquidos de la honda del vaquero silbador,  
con rodar de regatillos entre peñas y zarzales,  
con zumbidos de cencerros y cantares de zagales,  
¡de precoces zagalillos que barruntan ya el amor!...

—  
Una música que dice cómo suenan en los chozos  
las sentencias de los viejos y las risas de los mozos,  
y el silencio de las noches en la inmensa soledad,  
y el hervir de los calderos en las lumbres pavorosas,  
y el llover de los abismos en las noches tenebrosas,  
y el ladrar de los mastines en la densa oscuridad.

—  
Yo quisiera que la Musa de la gente montesina  
no durmiera en las entrañas de la hueca vieja encina,  
donde herida por los tiempos hosca y brava se encerró;  
yo quisiera que las puntas de sus alas vigorosas  
nuevamente restallaran en las frentes tenebrosas  
de esta raza cuya sangre nuestro tiempo envenenó.

—  
Yo quisiera que encubriesen las zamarras de pellejo  
pechos fuertes con ingénuos corazones de oro viejo  
penetrados de la calma de la vida montaraz;  
yo quisiera que en el culto de los montes abrevados,  
sacerdotes de los montes, ostentaran sus cayados  
como símbolos de un culto, como cetros de la paz.

—  
Yo quisiera que vagase por los rústicos asilos,  
no la casta fabulosa de fantásticos Batilos  
que jamás en las majadas de mis montes habitó,  
sino aquella casta de hombres vigorosos y severos,  
más leales que mastines, más sencillos que corderos,  
más esquivos que lobatos, ¡más poetas ¡ay! que yo!

—  
¡Más poetas! Los que miran silenciosos hacia Oriente  
y saludan á la aurora con preludeo balbuciente  
que derraman, sin pulirlo, de la gaita pastoril,  
son los hijos naturales de la Musa campesina  
que les dicta mansamente la tonada matutina  
con que sienten las auroras del sereno mes de Abril.

¡Más poetas, más poetas! Los artistas inconscientes  
que se sientan por las tardes en las peñas eminentes  
y modulan sin quererlo melancólico cantar,

son las almas que se empapan en la intensa poesía  
melancólica y suave que destila la agonía  
dolorida y perezosa de la luz crepuscular.

---

¡Más poetas, más poetas! Los que riman sus sentires  
cuando dentro de las almas cristalizan en decires  
que en los senos de los campos se derraman sin querer,

son los hijos predilectos que desnudos amamanta  
la pujante brava Musa que al oído solo canta  
las sinceras efusiones del dolor y del placer.

---

¡Más poetas! Los que viven la feliz monotonía  
sin frenéticos espasmos de placer y de alegría,  
de los cuales las enfermas pobres almas van en pos,  
han saltado sin saberlo sobre todas las alturas  
y serenos van marchando por las plácidas llanuras  
de la vida humilde y fuerte que cantando va hacia Dios.

---

¡Que reviva, que rebulla por mis chozos y casetas  
la castiza vieja raza de selváticos poetas  
que la vida buena vieron y rimaron el vivir!

¡Que repueblen las campiñas de la clásica comarca  
los pastores y vaqueros de mi abuelo el patriarca,  
que con ellos tuvo un día la fortuna de morir!

JOSÉ MARÍA GABRIEL Y GALÁN

---

# BURGUILLOS

ALDEA Y BASÍLICA DEL SIGLO VII



AL occidente de la población y distante de ella, seis y medio kilómetros, próximamente, hay una colina en medio de una finca murada, que se conoce con el nombre de cerca de *Matapollito* y que se deslinda: al norte, por la dehesa de *Juan Benítez*, al este y al sur, por el denominado *Campo de las Bragadas*; y al oeste por otras tierras de puro pasto que atraviesa el camino de Burguillos al Valle de Santa Ana. Recorriendo las faldas de la colina en todas direcciones, se ven escalonados cimientos que revelan de una manera ostensible haber sido muchos los edificios que allí había en otro tiempo; pues había tantos cuantos puedan caber en una superficie de hectárea y media, que es lo que abarcará la extensión señalada por los linderos ó lindones. Estos van cortando el terreno en diversos pedazos, á causa de que, como toda la población se hallaba en la falda y en derredor de la cima, las lluvias de tantos siglos han ido arrastrando paulatinamente la tierra movediza, y descubriendo las cimentaciones. No se ven en todo este despoblado sillares de piedra, más que en la cima, por lo que se viene en conocimiento de que las casas de aquel lugarzuelo debieron ser viviendas humildes. La extensión antes indicada, revela también que era una aldea ó lugar pequeño, esto es, lo que llamaron los romanos un *pagus* ó un *vicus*.

En lo más alto de la colina antedicha, había un montón de piedras de sillería, fragmentos de ladrillo y teja, argamasones y otros materiales, que incitaron al dueño de la finca, D. Siro García de la Mata, á construir en aquella altura una casita que, á la vez que albergue de los vaqueros y demás sirvientes, fuera el punto de vigilancia de todo el perímetro de la cerca. Púsose en ejecución el proyecto en noviembre de 1897, y á las primeras excavaciones que hicieron los operarios para bus-

car el suelo firme, apareció una cruz de metal dorado, rota en su brazo derecho y en su parte superior, y con una argolla en la inferior. En días posteriores se encontró dicha parte superior, también con su argolla, y con vista de todo ello ha podido apreciarse que mide esta cruz griega 0,22 m. de arriba abajo y de derecha á izquierda, y está forjada de una plancha de 0,022 m. de ancho en el crucero y 0,04 m. en los cuatro extremos, teniendo de espesor 0,0025 m.

Cree el docto académico D. Fidel Fita, que de las argollas de los brazos pendían el *άλφα* y la *ωμεγα*, para representar el emblema de *Χριστος*; y á ello propende la forma griega de la cruz, esto es, los cuatro palos iguales; pues las encontradas en Guarrazar, que son latinas, tenían pendientes de las argollas clamasterios adornados de piedras preciosas. Un colgante de esta clase debió haber en la argolla inferior, acaso de poco mérito artístico y menos valor material, dado que la cruz es del metal más barato, á pesar del objeto á que se destinaba. Lo mejor de ella es sin duda la inscripción que ostenta en su cara principal.

✠ O F F S  
T E F A N  
V  
S E C L I S I E  
S C I N I  
A N I S I

leída así por el citado Padre Fita:

«*Off(eret) Stefanus eclisie S(ancta)e C(rucis) in Ianisi.*»

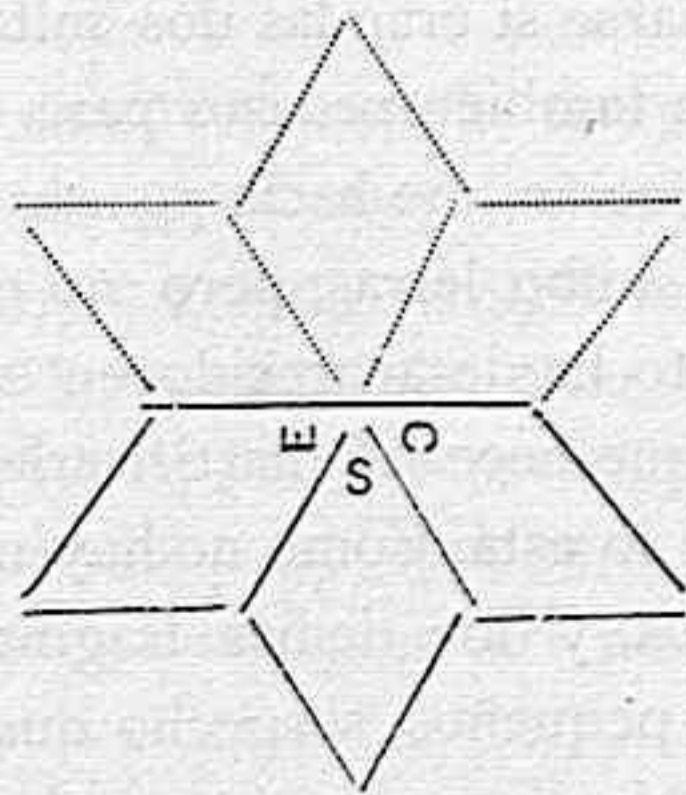
«La ofrece Esteban á la iglesia de la Santa Cruz en Ianis.»

Nos encontramos, pues, ante el emplazamiento de una basílica consagrada á la Santa Cruz; y le llamo *basílica*, porque este era el nombre que se daba en aquellos tiempos á los templos cristianos, según testifica el insigne obispo hispalense San Isidoro (I). Estaba situada en medio y en lo más alto de un *pagus* ó aldea que se llamaba *Ianis*, de cuyo nombre salió el ablativo *Ianisi*; sin que pueda adivinarse la etimología de este vocablo, que sin duda es corrupción de otro nombre que anteriormente tuviera aquel pueblecito. Por la inscripción se ve la decadencia del lenguaje latino en aquel tiempo, sin duda á fines del siglo VII, pues pone *eclisie* por *ecclesiae*. Igualmente comprenderá el discreto lector que ese pequeño texto latino es de grande interés para

(1) «*Basilicae prius vocabantur regum habitacula, unde et nomen habent.. Nunc autem ideó divina templa basilicae nominantur, quia ibi Regi omnium Deo cultus et sacrificia offeruntur.*» San Isidoro, *Etimolog.*, lib. XV, cap. IV.

la historia, pues por otra cruz visigótica encontrada en Guarrazar se sabe también que en aquel punto había una población llamada *Sorbaces* y una basílica consagrada á la Virgen María (1).

Continuaron los albañiles su excavación, y á más de metro y medio de profundidad apareció un pavimento de baldosas de barro en forma de rombos, de 0,20 m. de lado, con sendos dibujos de alto relieve y ejecución mediana, consistentes por lo general en un centro circular ó romboidal, del que parten hacia los ángulos unos ramos de hojas puntiagudas, que cubren buena parte del fondo de las baldosas. De éstas he podido recoger hasta cuatro dibujos distintos, todos ellos estampados á molde. Estaban las baldosas separadas entre sí por unos listones, también de barro y dibujados á molde en su cara superior, ostentando una cenefa de mejor gusto que el que revelan los dibujos de los rombos. En los días siguientes continuaron descubriendo el pavimento, hasta tener disponible el área bastante para la casita proyectada, y se vió que hacia el centro de ella había una estrella formada por seis baldosas dibujadas á mano y bastante toscamente (como si mano imperita hubiera trazado con un clavo, en crudo, las líneas rectas y onduladas de estos dibujos); y se observó igualmente que para cerrar los vanos del pavimento entre las baldosas de esta estrella y las demás del fondo, ocupaban dichos vanos otros listones de barro más estrechos que los antes citados, que tenían por único adorno unas rosetas hechas á molde, como las que se ven en algunas baldosas del fondo. Lástima grande es que los albañiles rompieran tres de las seis baldosas que formaban la estrella central del pavimento, pues no repararon en que cada una de ellas tenía una letra en el ángulo que tocaba al centro, como se ve claro en las tres que he podido recoger, á saber:



(1) El texto de la cruz de Guarrazar dice: «In D(omin)i nomine offeret Sonnica S(an)c(ta)e Ma-ri(a)e in Sor>baces.» Hübner, *Inscript., Hisp. christianae*, núm. 160.

E. S. C. ¿Diría aquí *E(cclesia) S(anctae) C(rucis)*? ¿Quién puede ya saber la colocación que tenían esas tres letras, si los albañiles, como he dicho, no repararon en ellas, y arrancaron el pavimento antes que pudiera reparar nadie? La E que se ve en una de ellas es de la misma forma que otra que hay en el penúltimo renglón de la cruz.

Arrancado el pavimento, bajo él apareció el firme en que se ha construido la casita con los sillares y demás materiales que había allí amontonados; de suerte que la nueva obra ha quedado dentro del área de la que fué Iglesia. Esta solo debió tener de sillería las esquinas y las portadas, pues el número de piedras labradas que allí se han visto no autoriza para pensar otra cosa; de suerte que las paredes debieron ser de piedra de mampostería, de la cual hay allí cantidad bastante para hacer un edificio mucho mayor. Cuando estuve allá para hacer el plano que acompaña á estas líneas, pude reconocer perfectamente los cimientos antiguos, pues estaban á flor de tierra; y comprobé que el templo tenía 8,54 metros de ancho por sus paredes oriental y occidental y 11 metros por las septentrional y meridional, como asimismo que las paredes miraban de plano á los cuatro puntos cardinales, según acusó la brújula, y que la puerta de entrada estaba en la pared occidental, según se verá después.

Hallóse un fragmento de mármol blanco y fino, casi cuadrado, de 0,18 m. de lado y 0,032 m. de grueso. Sospecho que debió ser un trozo, sin duda el mayor, del ara que hubiese en el altar, pues no se ha encontrado ningún otro fragmento de esta clase, y acaso los pequeños trozos que faltan para completar el cuadro de esta piedra de ara, quedarían hechos pedacitos muy pequeños.

También son de mármol dos trozos hemecilíndricos, como de 0,25 metros de altura, enteramente escantillados en sus caras convexas, de las que no puede apreciarse si eran las dos mitades de un mismo cilindro, porque les faltan también pedazos para adaptarlos entre sí. El deseo, más que la convicción, me hacía pensar que en la cara externa de uno de estos trozos hubo letras; pero no podía apreciarse nada, porque todo el pulimento ha desaparecido en esquirlas, á causa de la fragilidad del mármol, que necesitó martirizarle de intento para estar partido en la forma que lo está. Como no hay más restos de esta figura que los dos antedichos, y los demás fragmentos de mármol que allí se vieron eran muy pequeños, sospecho que los dos trozos cilíndricos de que vengo hablando pudieron ser el pedestal de la cruz que se veneraba en la desgraciada basílica. También entiendo que dicha cruz fué de forma griega, como lo es la de metal que se ha encontra-

do y como lo es la figura de la pila bautismal de que se trata más adelante; pues todos los datos que llevo expuestos acusan un edificio de lo más humilde que cabía dentro del estilo bizantino, entonces dominante en nuestra península. Igualmente creo que la cruz era de mármol, como de mármol es la escultura de San Juan Bautista de la villa de Baños (Palencia), contemporánea del templo que estoy describiendo; y quizás alguno de los pequeños restos de mármol que se ven en aquellas ruinas perteneciera al sagrado simulacro, que, como el pedestal cilíndrico, sería hecho añicos por alguna mano impía.

El hecho de estar consagrada esta basílica á la Santa Cruz, me obliga á asegurar que en ella se veneraba un trozo de la Cruz del Señor, un *lignum crucis* que decimos hoy; y, á juzgar por la costumbre de entonces, fácilmente se adivina que la santa reliquia estaría embutida, ó bien en la Cruz de mármol que hubiera en el altar, ó acaso más bien en el altar mismo, debajo del ara, según solía hacerse con las reliquias de santos y comprueban las inscripciones de muchas aras de entonces, que se han descubierto. Tengo un motivo poderoso para decir que en la basílica burguillana hubo alguna reliquia de la Santa Cruz, y es que en aquel tiempo abundaban mucho en España. El ara descubierta en Guadix nos revela que pertenecía á otra iglesia consagrada también á la Santa Cruz (1), y en las caras laterales contiene la lista de las reliquias que había en el altar, que ascendían á 46, de las cuales había cinco trozos de la Cruz del Señor. Este dato, que tan elocuentemente pregona la devoción que se profesaba al santo madero, me parece un motivo bastante poderoso para decir que también la basílica de Burguillos atesoraba alguna preciada reliquia suya, porque es muy sabido que desde el siglo iv había costumbre de poner en el altar único de cada templo la reliquia del santo á cuyo nombre se consagraba.

Dicho ya cuanto me ocurre acerca del templo, pasemos á otra habitación inmediata, por la pared meridional, cuyo cuadro es de 11 metros en los costados norte y sur y de 9,56 metros en los de este á oeste, según pude medir y apreciar, por estar patentes los cimientos de sus paredes. Dentro de este área se practicaron excavaciones, que pusieron de manifiesto hasta trece sepulturas, cuyas dimensiones y colocación respectiva no puedo precisar, porque cuando yo visité

(1) Dice así la cara anterior del ara de Guadix: «In no(mine) D(omi)ni sacrata est eclesia dom(i)ne (sse) me sanctae crucis die tertio idus Maias anno undecimo et quarto regno gloriosissimorum dominorum nostrorum Chindas vindi et Reccisvindi regum, quinto décimo pontificatus sanctissimi Justi episcopi.» Hübner, ob. cit, núm. 175.

aquellas ruinas, también las sepulturas habían sido desbaratadas para utilizar sus materiales. Según me dijeron los operarios y el dueño de la finca, tenían las paredes de mampostería y estaban cubiertas por grandes lajas pizarrosas, que ví allí amontonadas; pero ninguna tenía epitafio. Me dijeron que en una habían hallado dos calaveras, cada cual colocada á un extremo, detalle observado en otras muchas sepulturas que en diversas ocasiones se han descubierto en Burguillos y en Jerez de los Caballeros. En este sitio se encontraron varios fragmentos de vasijas, que por su pequeñez no pueden apreciarse, y una vasija entera de 0,23 metros de altura, de barro casi blanquecino con algunas leves manchas rojizas, como si hubiera sido pintada. El cuerpo de ella tiene la forma de cántaro, y el cuello es casi tan largo como el cuerpo, con la boca rebordada y con una asa tan larga como el cuello. Se encontraron también allí, un cuchillo de medio metro de largo, una hoja pequeña en forma de segur, un rastrillador de 0,20 metros de largo y 0,045 de ancho, con su espiga para clavarse á algún mango de madera, y otros muchos fragmentos de hierro, todo ello muy consumido y desfigurado por la oxidación. Un pedacito de vidrio muy delgado, que también salió allí, tenía en su cara cóncava una aleación de diversos y delicados colores, tan reblandecida por la humedad, que se adhería á los dedos al tocarla.

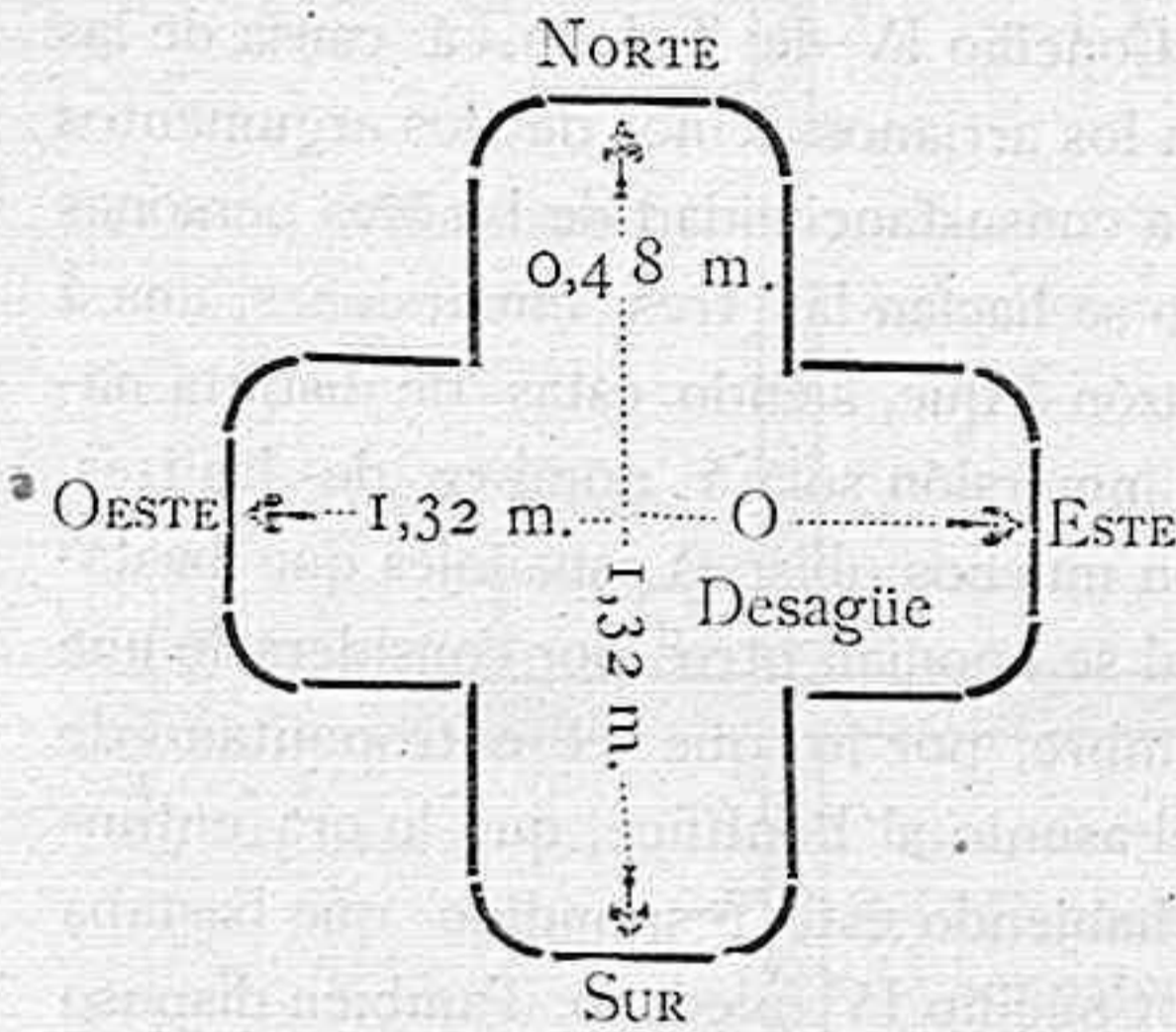
El discreto lector habrá comprendido, que la habitación antedicha era el cementerio, contiguo á la iglesia, como preceptuaba la antigua disciplina. La costumbre que se copió de las catacumbas, de enterrar á los muertos dentro de los templos, á pesar de ser bastante molesta para el culto, seguía observándose en el siglo VI, por el grande afán, que tenían los fieles de que sus cadáveres se colocasen cerca de las reliquias de los santos; pero esto no podía ser duradero por razones de higiene y de orden interior de las iglesias, y al fin se consideró, más conveniente permitir que al pie de estas se construyeran enterramientos, según preceptuó acerca de esta materia el Concilio de Braga (1), celebrado en el año 561. Las sepulturas encontradas en este cementerio burguillano debieron ser de bienhechores de la basílica, y acaso alguna perteneció al cadáver del piadoso *Stefanus* que hizo la ofrenda de la cruz de metal, ó mejor dicho, de alguna gran corona que pendiese del techo de la iglesia y que estuviese rematada en su parte in-

(1) «Item placuit ut corpora defunctorum nullo modo intra basilicas sanctorum sepeliantur; sed, si necesse est, de foris circa murum basilicae usque adeo non abhorret. Nam si firmissimum hoc privilegium usque nunc retinent civitates, ut nullo modo intra ambitus murorum cuiuslibet defuncti corpus humetur, quanto magis hoc venerabilium martyrum debet reverentia obtineri» Act. Conc. Bracharensis, cánon XVIII.



ferior por la cruz encontrada; pues así lo comprueban las coronas de Guarrazar, que tienen en su parte inferior una cruz colgada en el centro. La sepultura de los dos cadáveres perteneció á algún matrimonio principal de aquella aldea, que también hiciese donaciones á la iglesia de la Santa Cruz, pues esta distinción en cuanto á sepulturas se otorgaba á los bienhechores con preferencia.

Al oeste del cimiento de la iglesia se descubrió un pequeño estanque en forma de cruz, hecho de mampostería y recubierto por una mezcla tan durísima, que se resiste á los golpes del martillo. Parece de cal, cemento y moledura de granito. Este piloncito está abierto en el



firme del suelo, y tiene sus cuatro extremos mirando hacia los cuatro puntos cardinales. Su longitud es de 1,32 m. El ancho de cada uno de los brazos de ésta, que llamaremos también cruz griega, es de 0,48 m.; y la profundidad de todo el receptáculo es de 0,48 m.; de suerte que acusa una cabida de más de dos tercios de metro cúbico. En el

fondo tiene un agujero ó desagüe de forma circular y de 0,14 m. de diámetro, cuya cañería por debajo de tierra no se ha descubierto. Se comprende que este estanque debió tener en derredor algún pretil de escasa altura, á juzgar por sus dimensiones; y aún se comprende más claramente que estamos en presencia del *baptisterium* de la iglesia de la Santa Cruz, colocado fuera de ella, como se colocaban las pilas bautismales desde los primeros tiempos de la arquitectura cristiana, y da buena muestra de ello la iglesia de San Juan de Letrán en Roma. En cuanto á la forma de cruz que tiene esta pila, ño se crea que es una mera genialidad del artista que la construyó, sino que había muchos casos de la misma clase, y, sin ir más lejos, refiere San Gregorio de Tours que en la basílica de San Esteban de la ciudad de *Oset* (hoy San Juan de Aznalfarache, cerca de Sevilla), había una pila ó piscina de mármol en forma de cruz (1); de suerte que esta de la Santa Cruz

(1) «Est et illud illustre miraculum de fontibus Hispaniae, quos Lusitania prouincia profert. Piscina nanque est apud Osen campun antiquitus sculpta, et ex marmore vario in modum crucis miro composita opere. Sed et aedes magnae claritatis ac celsitudinis, desuper á christianis constructa est.» Gregorius Turonensis, *De gloria martyrum*, lib. I, cap. XXIV. (Bolumen VII de la Biblioteca Patrum.—Paris, MDLXXXIX).

del término de Burguillos puede desde luego considerarse como ejemplar típico de las pilas bautismales visigóticas.

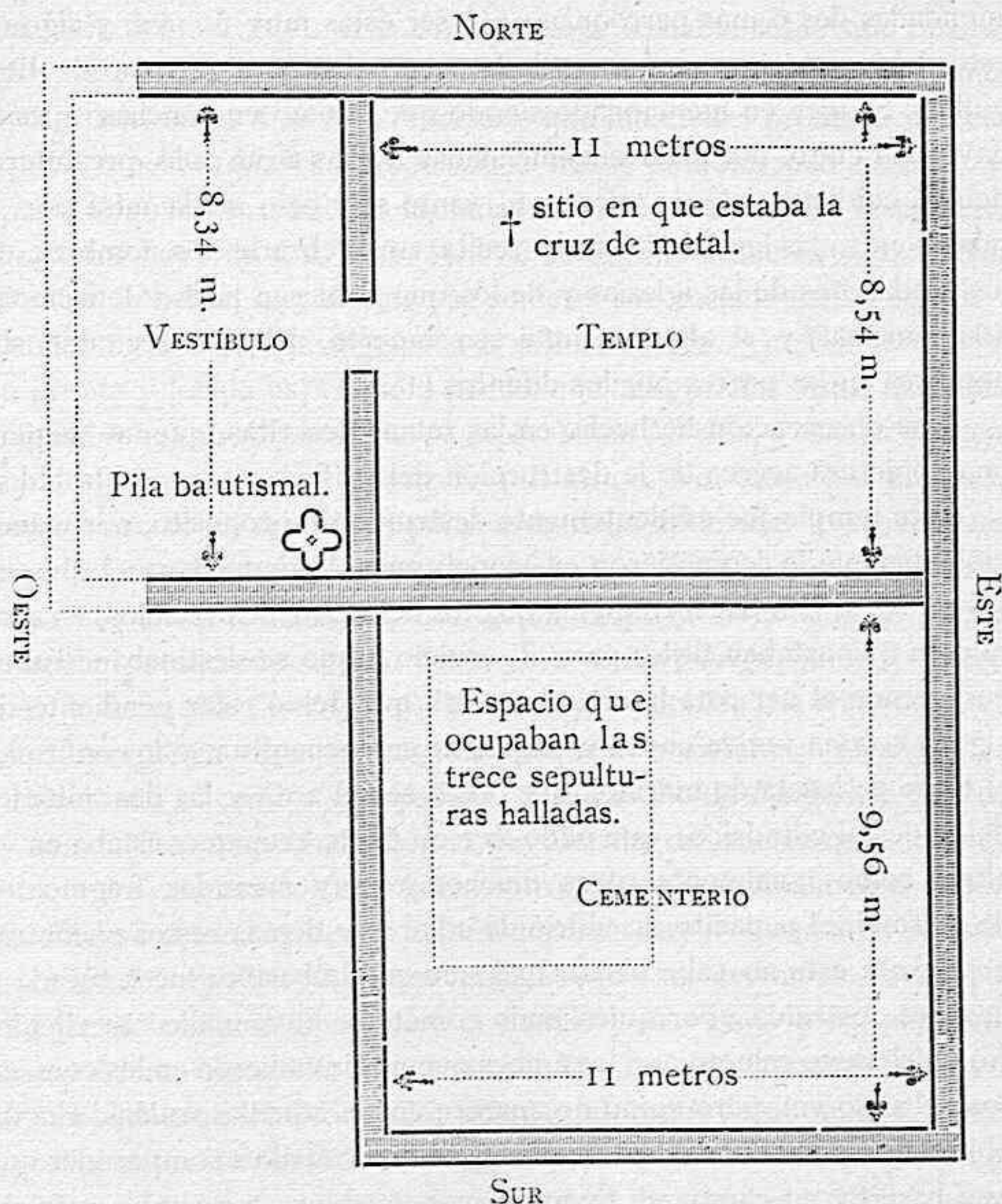
Las dimensiones de esta pila responden al uso establecido en la disciplina de entonces, que preceptuaba la administración del bautismo sumergiendo por tres veces en el agua al catecúmeno, en nombre de las tres personas de la Santísima Trinidad; costumbre establecida desde los tiempos apostólicos, y que hacía decir á un ilustre apolo-gista: «No somos sumerjidos una sola vez, sino tres, en nombre de cada una de las tres personas (2).» Sin embargo, en el siglo VII, á que pertenece la basílica burguillana, se usaba ya una inmersión sola, según dispuso el canon V del Concilio IV de Toledo, á causa de las disputas que antes hubiera con los arrianos. Uno de los argumentos que éstos aducían para negar la consustancialidad de las tres personas divinas, era que en el bautismo se hacían las tres inmersiones, una á nombre de cada persona, en razón á que, siendo éstas de distinta naturaleza, no podía hacerse una inmersión sola á nombre de las tres. Para combatir esto, sostuvieron muchos obispos españoles que bastaba una inmersión sola, á lo cual se oponían otros por considerarlo una innovación en la antigua costumbre; por lo que el metropolitano de Sevilla San Leandro consultó el asunto al Pontífice, que lo era entonces San Gregorio el Magno, y habiendo éste respondido que bastaba una inmersión, lo acordó así el Concilio IV toledano. También dispuso éste en su canon XXV que cuando algún presbítero fuese ordenado para una parroquia, se le entregase un libro ritual para que supiera cómo había de administrar los sacramentos, no fuera que por ignorancia lo hiciese mal; y el Concilio de Mérida del año 666 dispuso que no se exigiera emolumento alguno por administrar el bautismo, sino que el presbítero aceptase lo que buenamente le dieran los padres de los bautizados (1).

El sitio que ocupaba la pila bautismal en el edificio burguillano nos dice ya bien claro que la puerta de entrada á la iglesia de la Santa Cruz miraba al occidente, y el altar estaba en la pared opuesta, para que los fieles hiciesen oración mirando al oriente, de donde al decir de los Santos Padres vino la luz verdadera, que, según el Evangelista, ilumina á todo hombre que viene al mundo. No he podido medir toda

(2) Tertuliano, *Adversus Praxeam*, cap. XXVI.

(1) «Placuit ut quisquis ab Episcopo sanctum in potestate presbyteris ad distribuendum tempore opportuno, acceperit chrisma, nihil ab eis beneficii causa tollere aut petere praesumat. Similiter et >Prebyteri, qui sanctum Dei Paptisma infantibus tradunt, nihil pro tali gratia á parentibus eorum >aufferre praesumant. Quod si quis aliquid offerat por bonam voluntatem, accipiat grate, nihil tamen >(ut diximus) auferatur quacumque occasione.» Concilio Emeritense, canon IX.

el área de la habitación ó vestíbulo en que se hallaba la pila, porque el cimientó occidental y parte de los laterales han quedado debajo de la mucha tierra que los operarios fueron arrojando hacia allí al hacer las excavaciones; por lo cual he marcado en el plano con líneas de puntos la dirección que sospecho tuviera dicho cimientó oculto.



Por la descripción de la basílica de la Santa Cruz ha podido ya formarse idea de lo que serían las de San Vicente, San Coronado, Santa María del Valle y otros templos que hubiese en aquel tiempo en los lugarzuelos del término de Burguillos. El de esta aldea de *Ianis* dista un kilómetro escaso del castillo de *Burgus* el viejo, por lo cual estaba amparado bajo la sombra de éste, y debía mantener con él una comunicación incesante.

También nos dá la basílica una idea de lo que sería en aquellos

tiempos una parroquia rural, pues que no otra cosa fué la consagrada á la Santa Cruz. El personal encargado de su servicio quizás se reducía al párroco ó presbítero, un diácono y algunos clérigos menores (acólito, psalmista ó cantor, ostiario, etc), pues por los cánones del Concilio de Mérida se ve que había párrocos rurales á quienes estaban encomendadas dos ó más parroquias, por ser éstas muy pobres, y algo de esto debía ocurrir con algunas de las que había en el término de Burguillos. Se dice en mencionado sínodo que, como en muchas iglesias hay poco culto, por estar encomendadas varias á un solo presbítero, deberá cuidarse éste de ofrecer el santo sacrificio de la misa por sí mismo en todas las dominicas, y recitar al celebrarle los nombres de los fundadores de las iglesias y de los que hubiesen hecho donaciones á las mismas; y si algunos hubiesen muerto, deberán recitarse sus nombres en las preces por los difuntos (1).

Una observación he hecho en las ruinas descritas, que me sugiere una conjetura acerca de la destrucción del edificio y de toda la aldea.

Este templo fué evidentemente destruído de propósito, por manos violentas que le acometieron en tropel: pues lo demuestra el que en sus ruinas se han encontrado los objetos del culto, destrozados, en ocasión en que estaban útiles para el servicio á que se destinaban. Tal se comprende al ver rota la cruz de metal, que debió estar pendiente de alguna corona votiva cuyos vestigios no se encuentran; y lo confirman el trozo de loseta de mármol, que debió ser el ara, y las dos mitades del pedestal cilíndrico, que pudo ser el de la cruz que estaba en el altar; como igualmente otros muchos y muy menudos fragmentos de mármol, el pedacito de vidrio de colores y demás restos encontrados. Ante esto no cabe pensar más sino que la basílica fué saqueada y después destruida. ¿Por quién pudo cometerse el vandálico sacrilegio? No quisiera yo calumniar á los árabes que nos invadieron en los comienzos del siglo VIII; pero como no aparece entre aquellas ruinas ningún objeto que pueda considerarse posterior al VII, fácil es comprender que esta basílica, no existía en tiempos mahometanos, y no cabe más camino que atribuir su destrucción á los árabes invasores del siglo VIII.

(1) «In parrochiis multae sunt ecclesiae constitutae, quae á fidelibus factae, aut paucum, aut nihil de rebus videntur habere. Sacerdotali ergo decreto Presbyteri uni plures extant commissae unde cavendum erit, ne occurrente paupertate, ordo ibidem non impleatur Missae. Proinde salubri deliberatione censemus, ut pro singulis quibusque Ecclesiis, in quibus Presbyter jussus fuerit, per sui Episcopi ordinationem, per se, pro singulis diebus Dominicis sacrificium Deo procuret offerre, et eorum nomina, á quibus eas Ecclesias constat esse constructas, vel qui aliquid his sanctis Ecclesiis videntur aut visi sunt contulisse; si viventes in corpore sunt, ante altare recitentur tempore Missae; quod si ab hac decesserunt aut decesserint luce, nomina eorum cum defunctis fidelibus recitentur suo in ordine.» Conc. Emeritense, canon XIX.

Yo me figuro ver alguna tropa de Abdelazis, hijo de Muza, asaltando el castillo de Burgos el viejo y después saqueando y destruyendo el pueblo de *Ianis* y la basílica de la Santa Cruz; pues tengo motivos para pensar que dicho caudillo pasó por allí, según voy á exponer. En efecto: se sabe que cuando Mérida se rindió al emir Muza ben Noseir (en Junio del año 713), tuvo noticia de que se había sublevado Sevilla, apoyada por los moradores de Niebla, Osonoba y Beja, con cuyo motivo ordenó Muza á su hijo Abdelazis que marchase pronto á sofocar aquella rebelión. Marchó Abdelazis al frente de numeroso ejército, y, apenas llegó frente á Sevilla, la ciudad se dió á partido y los insurrectos forasteros huyeron á su país (1). Fué el caudillo árabe en persecución de ellos á Niebla, que también se sometió sin resistir (2); y siguió á Osonoba y á Beja, que siguieron la misma suerte (3). Allí terminaba su pronta y lucida expedición, por lo que, aseguradas estas ciudades, regresó á buscar á Muza, que le esperaba en Mérida, y estaba concentrando fuerzas para ir á combatir á Rodrigo. No dicen los cronistas qué camino tomó Abdelazis para ir de Beja á Mérida; pero se comprende que debió ser el más corto que se le ofrecía; y, por tanto, debió venir por la vía romana que pasaba por *Serpa* y terminaba en *Arucci* (Aroche); desde cuyo punto debió pasar á *Nertobriga* (junto á Fregeñal), y de aquí á *Ceret* (Jerez), todos cuyos pueblos iría sometiendo al paso, aunque en alguno encontrase pequeña resistencia. Desde *Ceret* debió tomar el camino que pasaba por el castillo de *Burgus*, y en *Contributa* (Zafra) empalmaba con el de Mérida; de suerte que entiendo yo que en esta ocasión quizás encontró alguna resistencia en el castillo de *Burgus* y toda la sierra del Cañaejal, en cuyas alturas se hallasen parapetados muchos fugitivos cristianos de las cercanías, lo cual le obligaría á tomar á fuerza viva el castillo y la vecina aldea de *Ianis*, que quedaría destruída. lo mismo que la iglesia de la Santa Cruz. Esta es la opinión que he formado, acerca del motivo por el cual quedó aquel pueblecito borrado del mapa extremeño, Sin embargo, no es difícil que su destrucción fuera posterior, bien debida á las guerras civiles del mismo siglo VIII, ó bien á los alzamientos de los cristianos en el IX; pero como las ruinas no han dado de sí objeto alguno en el que se descubra la huella mahometana, por eso me inclino á la opinión que dejo expuesta.

MATÍAS R. MARTÍNEZ.

(1) Ajbar Machuma, pág. 31.

(2) Aben Adari. Crónica, pág. 47.

(3) Almakari, tomo I, pág. 71.—Fatholandaluci, pág. 12.

## MI PRIMER BAILE (\*)



ME detuve á la puerta. Un espectáculo maravilloso y nuevo para mis diez y siete años, surgió ante mí: resplandecía el salón como estrellado de brillantes; flores, luces, espejos, sedas, joyas... cuanto atrae á la mujer. La música era un débil quejido en medio del barullo de las máscaras; la masa de arcoiris se agitaba, rugía, empujábese... Algo extraño me invadió. Dejéme guiar por mis compañeras hasta un grupo de conocidos, y ellas los asaltaron chillando, con ímpetu insensato.

¡Oh, estaban muy guapos!... de frac, con sus enormes crisantemos, con sus melenas atusadas, bruñidas, con sus ademanes sueltos, con sus cínicas sonrisas... Nos rodearon estrechando el círculo, y... ¡admirable! las niñas aquellas, modelos de educación, y los jóvenes, dechados de finura, se enredaron desde luego en un terrible tiroteo de frases mordaces y bromas destempladas y groseras. La batalla fué tremenda; me

---

(\*) Buscando siempre por los rincones de Extremadura ingenios ignorados que dar á conocer para honra suya y prez de la región, tengo el placer de ofrecer á los lectores de la REVISTA el de la señorita Carmen Nevado, de quien he logrado haber á las manos uno de los cuadernitos «en que va escribiendo sus impresiones de chiquilla.» Temerosa de la publicidad, ha rogado con insistencia que se respetase el pseudónimo con que lo firmaba; mas yo que vislumbro en la novel escritora una futura gloria de las letras extremeñas, tacho el pseudónimo y pongo al pie de tan lindos renglones su nombre y apellido. Su espíritu, esencialmente observador y reflexivo, se revela como tocado de un pesimismo que contrasta con sus pocos años; ¿por generación espontánea? ¿por sugestión del medioambiente?... Lo ignoro, porque no tengo el gusto de conocerla personalmente; pero sí me atrevo á augurar que quien así escribe sus impresiones de niña, tendrá que leer cuando escriba sus impresiones de mujer.—P. H.

aturdían; sus voces silbaban; se atropellaban, é hiriéndome de un modo cruel, penetraban en mi alma estremeciéndola.

Callaba yo, muda, muy fija, presa de estupor; entonces uno de los engomados jóvenes, observando mi rigidez de estatua, se acercó cuanto pudo, me midió insolente de alto á bajo con descaro increíble en que descubrí de un golpe su alma inmunda, y me dijo:

—Vienes elegantísima, chiquilla. No necesitas hablar, eres...—y lo expresó, recogiendo á la vez el *carnet* que se me cayó á la alfombra.

El *carnet* corrió en seguida de mano en mano por el salón, y cada uno que quiso escribió su nombre para los bailes sucesivos, sin contar siquiera con mi voluntad.

No sé lo que sentí... una oleada de vergüenza, de dolor, de ultraje, de profanación... cosas indefinidas... Me quemaban las lumbres de sus ojos, de brillo siniestro; me envenenaban sus alientos con vapores de vino, y me invadieron el terror y el asco, imaginándome entre famélicos lobos dispuestos á devorarme. Retrocedí asustada, poco á poco, ciñéndome cuanto pude la amplia gola de mi dominó de amarillo raso, y aprovechando aquella libertad de que todos abusaban, huí de las risas del grupo, que repercutían en mi cerebro enloquecido.

Vagué un rato entre la gente recatándome hasta la mejilla con el vuelo del antifaz, por un instintivo pudor. Al paso oí piropos de los mismos á quienes veía diariamente; y por una ilusión singular me parecían distintos el acento y el timbre de su voz. Personas para mí respetabilísimas, reían aquí con desenfreno, animadas por no sé cuál rara alegría...

¡Ah, el baile! ¡Mis ilusiones! ¡Un baile de máscaras con todos los refinamientos del lujo... un baile aristocrático!... Estaba sola aun en mitad de tanta gente conocida; soledad del alma desconsoladora, que en vano hubiese querido definir. Experimentaba lo que un pobre canario con las alas cortadas que al buscar fuera de su jaula la plena libertad, se hallase rodeado de gatos. Aturdida me refugié junto á un macetón de desmayados cactus que cubrían casi el extremo de un diván. Me senté muerta de moral cansancio.

Así, alejada de la multitud, empecé á darme cuenta de las cosas y recobré la calma. Casi me encontré á gusto en el observatorio deparado por la casualidad, olvidada de todos, y me dispuse á contemplar la pelea donde machos y hembras, sin disfraz... en el corazón, se fustigaban con palabras como dardos, con miradas como rayos, con apretones libertinos. Ellas, aéreas, vaporosas, cual si el alma se les hubiese

caído afuera derramada en tules, parecían jugar á quemárselos en la sombría llama que á ellos parecía rodearlos de nimbos fatuos... Ellos, que antes se me antojaron *corteses* cuando menos, mostrábanseme ahora en su verdad de hambrientos brutos, groseramente dedicados á la caza. Decían sandeces ó audacias. Sus modales eran afectados ó bruscos, según la necesidad del aguardo ó del zarpazo..., y fulguraban sus ojos de borrachos las ansias todas del placer... ¡Era el Hombre sin ficciones!

.....

Imaginaba yo que al día siguiente volvería á encontrarse toda esta mascarada por las calles y las casas con su respetabilidad social, y hacíase imposible comprender cómo pudiesen aparentar siquiera el olvido de las tristes desnudeces de sus almas, á menos de ser en realidad grandes comparsas de idiotas, lo mismo aquí y ahora, que en todos los momentos de sus vidas de farsantes y en todos lados. De farsantes, ellas, jugando igual en la «grave comedia de la vida» su *papel de señoritas* (su *embolado*... y jugándolo resignadas por histriónica obediencia al muy alto director Sr. Fatalidad)... De farsantes, ellos, desempeñando como podían sus sendos papeles de cultos, de idealistas, de poetas... de románticos. Sí, irían á verse... tal vez en misa de una, puesto que iba á ser domingo al otro día.

.....

Mil ideas bullían en mi cabeza. ¡Ya había visto un baile... y de máscaras! Había asistido á un cinematógrafo de conciencias. Absorta con el terror de la mía, no reparé en que dos amiguitas, que sin duda habían sacado un buen partido de la noche, acercáronse increpándome. Alegué una jaqueca terrible..., la falta de costumbre, la algazara del salón... Entrambas me agarraron de los brazos y otra vez me hallé entre el ruido. Un sietemesino ridículo se vino hacia nosotras, y con el *clak* en la mano, los pies muy juntos, é inclinándose hacia adelante, como un gracioso tití, me pidió el rigodón que iba á empezarse. Mis amigas me empujaron alejándose detrás de unos *pierrots*, y me encontré al lado de otras parejas que querían formar el cuadro entre la masa ingobernable de aquella bacanal de gritos estridentes.

Aspirando un aire pesadísimo de esencias y de alientos, ví girar en torno mío el espectáculo de bien diverso modo; como en sueños sentíame alzada á una torre, alta, muy alta... y las parejas, las gentes, el pollo amadamado que agotaba su repertorio de galanterías insulsas, se me antojaron menudos, pequeñitos, microscópicos... Había empezado el rigodón; alguien delante de mí saludaba... Yo permanecía des-



vanecida en mi *altura*, extraña, inmóvil, cuando algunas voces fingidas me gritaron con descocado acento:—«¡Sosá!»

Acepté maquinalmente el brazo del muñequillo de resorte, que tiró del mío confundiéndome con las parejas... y reí... reí con una risa nerviosa y breve que sacudió mi cuerpo, al par que una lágrima rodando de mis ojos, hízome sentir en los labios su amargura bajo el antifaz de terciopelo negro.

CARMEN NEVADO.

Badajoz, Enero 1904.



## EL MEDIO-AMBIENTE

(FÁBULA)

Floreceen juntamente  
y en un mismo terreno  
la quina y la cicuta,  
la palma y el beleño.

Convierte la cicuta  
en tósigos violentos,  
las sales y los jugos  
que absorbe de los suelos;  
en amargos la quina,  
calmantes el beleño,  
almíbares la palma,  
y, conforme á su genio,  
cada planta reduce  
los mismos elementos  
á sustancias diversas  
de distintos efectos.

Tal sucede á los hombres;  
pues siendo igual el medio  
que en sus almas actúa,  
sus músculos y nervios,  
con la misma enseñanza,  
con el mismo alimento,  
los unos son honrados  
los otros son perversos.

*Por esto la doctrina  
de los ambientes medios,  
no marca en absoluto  
del hombre el derrotero;  
que al lado de la palma  
floreceen el beleño,  
la quina y la cicuta  
de jugos muy diversos.*

NICOLÁS PÉREZ JIMÉNEZ.

# LA CRIMINALIDAD EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

## II

### DELITOS QUE PREDOMINAN



A pesar de la grandísima importancia, que para determinar el grado de cultura de un pueblo, tiene el conocimiento exacto del número y naturaleza de las faltas que en él se cometen, es en la actualidad absolutamente imposible emprender este estudio por dos razones principales; porque los datos estadísticos referentes á los juicios sobre faltas, en que intervienen los Juzgados municipales, no están generalmente hechos con la escrupulosidad debida, y porque, aunque lo estuvieran, son infinitamente más las infracciones que del libro tercero del Código penal á diario se cometen, tanto en las ciudades como en las poblaciones rurales, que los juicios de faltas que se celebran. No hay más que considerar que tal vez se pasen años sin que se castigue ni un solo caso sobre expendición de comestibles faltos del peso, medida y calidad, que les corresponde, y de bebidas adulteradas y nocivas á la salud, cuando semejantes infracciones legales son habituales en el comercio al por menor. Y otro tanto puede asegurarse con respecto á las demás faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, que sin cesar se están cometiendo, y casi nunca se persiguen.

Por eso hemos de concretar nuestras observaciones á los delitos, que predominan en esta provincia, dividiéndolos en dos clases principales: delitos que se comprenden y constan en las estadísticas oficiales, y aquellos que no figuran en ellas, porque rara vez son objeto de procedimiento criminal.

#### A.—DELITOS MÁS FRECUENTES SEGÚN LA ESTADÍSTICA

Haciendo un estudio comparativo de los datos referentes á la estadística penal de esta provincia, que anualmente se remiten tanto por la Presidencia como por la Fiscalía de la Audiencia, y completándolo

con las enseñanzas de mi experiencia personal—ya que durante más de tres años he intervenido en la mayoría de los procesos que se han sustanciado, además de haber estado encargado de la Fiscalía grandes temporadas—bien puedo asegurar sin jactancia, hallarme en condiciones de informar sin grave error, cuáles son los delitos que de ordinario predominan en esta provincia; que se refieren indudablemente á transgresiones contra las personas y contra la propiedad.

En cuanto á los delitos contra las personas, constituyen su inmensa mayoría las lesiones menos graves, siguiendo después en importancia relativa los homicidios y los disparos de arma de fuego contra determinada persona.

Y en efecto, de 1900 á 2000 causas se incoan anualmente en el territorio de esta provincia, y de ellas pasan de 400 las que tienen por objeto delitos de lesiones menos graves; jugando en la mayoría papel de primera importancia la navaja como instrumento, la taberna como lugar donde la cuestión tuvo origen, y la embriaguez y el juego como causas.

Los homicidios pueden aproximarse á 30 anuales, cifra, que, en relación con la gravedad del delito y las funestas consecuencias inherentes al mismo, apena y contrista el ánimo. Siendo de notar, que las circunstancias de modo, lugar y causa, guardan perfecta analogía con las de las lesiones; y llamando la atención la desproporción casi constante entre el origen de la reyerta, que muy comunmente es una verdadera nimiedad, y lo terrible del resultado.

Los delitos de disparo de arma de fuego contra persona determinada, se hallan en proporción de unos 50, y las más de las veces son productores de lesiones menos graves, y realizados en su mayoría por revólver ó pistola, en alguna ocasión por escopeta y sólo como excepción rara por carabina ó fusil.

Los delitos cometidos contra la propiedad, forman un grupo tan numeroso como los realizados contra las personas, hallándose en una proporción aproximada de unos 50 robos por 550 hurtos. Esta cifra espanta á primera vista; pero si se medita con reflexión sobre la cuantía, causas y demás circunstancias, se adquiere el íntimo convencimiento de que la criminalidad en cuanto á los ataques contra la propiedad, no presenta ni con mucho caracteres tan alarmantes como los que demuestran los atentados contra las personas.

Muy pocos son, en efecto, los robos por cantidad de alguna consideración y con circunstancias verdaderamente alarmantes; consistiendo muchos de ellos en objeto de escaso valor, y siendo casi siem-

pre la característica que cualifica el robo, el escalamiento, y rarísima vez la violencia ó intimidación en las personas.

Por lo que á los hurtos se refiere, más reflejan el estado general de miseria del país, que una verdadera inclinación criminal. De los 550 procesos, que por término medio se incoan en esta provincia de Cáceres por hurto, bien puede asegurarse que casi todos lo son por cantidad menor de diez pesetas, y en la mayor parte de los casos consisten en leñas, bellotas ó aceitunas de un valor tan insignificante, que con frecuencia no suele llegar á una peseta. Y es digno de notarse que de los hurtos por cantidades mayores de cien pesetas, no suelen perpetrarse otros que los de caballerías, realizados por jitanos y otras personas ambulantes, que generalmente no tienen su domicilio en esta provincia.

Por último, entre los ataques contra la propiedad, son dignos de notarse los que consisten en el pastoreo abusivo, que aunque no constituyen delitos y sí solamente faltas, se presentan en localidades limitadas con caracteres alarmantes, por su tendencia al parecer comunista, como en su lugar oportuno se observará, al exponer las causas de la criminalidad.

#### B.—DELITOS NO COMPRENDIDOS EN LA ESTADÍSTICA

No dejará de parecer un tanto anómalo, que me ocupe de esta clase de infracciones, y sin embargo es una triste realidad, que con harta frecuencia se cometen delitos, que por su naturaleza ó no pueden perseguirse de oficio, ó no es fácil su comprobación, quedando casi siempre impunes; pero son muy dignos de que se fije la atención en ellos, porque precisamente, además de acusar un estado social sumamente lamentable, no dejan de influir más ó menos directamente en la criminalidad general, cuando no son por sí mismos el origen de muchos delitos, y á la par una rémora para que la sanción penal no deje sentir la justicia de sus fallos. Es un estado latente de inmoralidad social; especie de fiebre larvada, que insidiosamente nos aniquila.

Me refiero á los delitos electorales y á los de falso testimonio. Verdaderamente que la estadística enmudece con respecto á ellos, cuando la conciencia pública está justamente alarmada, no sólo por la cantidad de estos delitos, que los convierte en plaga devastadora, sino por las funestas consecuencias que traen aparejadas, estorbando por completo que la justicia se realice, y contribuyendo á que la opinión general transija por hábito con un estado de conciencia social altamente inmoral y punible.

Los abusos electorales son de tal trascendencia, que además de constituir por sí mismos verdaderos crímenes, falseando el régimen político y administrativo, encienden la devastadora tea de la discordia entre los vecinos más honrados y pacíficos, dividiendo los pueblos en bandos, que se persiguen con mutuo encarnizamiento, y terminan por influir, especialmente en los jurados, para truncar y torcer la rectitud de la Justicia, y hasta tienen la osadía de intentar corromper las augustas funciones de los Magistrados por la influencia de un caciquismo ciego y soberbio, en el que tienen franca acogida todas las concupiscencias. Y sin embargo, ¡cuán cierto es, que el número de causas electorales que se incoan, es exíguo, terminando las más de ellas por sobreseimiento ó absolución!

Y en cuanto al falso testimonio dado en causa criminal, salta á la vista la facilidad y el desenfado con que á diario se comete y la impunidad en que suele quedar.

Desde que, por una torcida interpretación de un inciso aislado, que se deslizó en el preámbulo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente, se viene pregonando sin ambages ni rodeos, que el sumario carece en absoluto de valor para apreciar las pruebas, y que el Tribunal tiene que fundar su criterio exclusivamente en lo que manifiesten los testigos en el acto del juicio oral, siquiera estas manifestaciones repugnen á la lógica, al sentido común y á la conciencia, es arma frecuentemente esgrimida por los acusadores privados y por los defensores de los procesados traer al juicio oral testigos de una parcialidad patente, cuando no de una falsedad sospechosa, y hasta los mismos testigos presentados por el Ministerio Fiscal, que los elige entre los del sumario sin conocerlos, no ofrecen garantía sólida en muchas ocasiones, declarando con harta frecuencia ante el Tribunal lo contrario de lo que ante el Juez de instrucción manifestaron explícitamente. Así la prueba testifical viene á engendrar un semillero de dudas, que oscurecen el resplandor con que debe brillar siempre la verdad.

No es esta la ocasión oportuna de discutir acerca de por qué no se exigen las correspondientes responsabilidades á los testigos sospechosos de falsedad; basta á mi propósito señalar este delito como uno de los más frecuentes y que tienen más funesta trascendencia, para que los fallos de los Tribunales no sean, como debieran, fiel trasunto de la verdad y de la justicia.

RAMÓN ESCALADA Y CARABIAS.

*(Continuará).*

# EL CURA DE HELECHOSA

ó

## EL HOMBRE DE LAS TRES BORLAS



No tengo el gusto de conocer al ilustrado colaborador de la REVISTA DE EXTREMADURA Sr. García-Plata de Osma, cuyos estudios literarios sobre canciones populares leo con verdadero deleite.

A pesar de ello y prevaleciéndome únicamente de mi afición decidida á semejantes estudios y de la admiración y el placer que siempre me proporcionan los luminosos trabajos del Sr. Osma, me permito dedicarle este artículo, (contando de antemano con su beneplácito y amabilidad) en el cual seguramente aparecerá lo mío desmazelado y flojo y lo de otros altamente interesante.

Satisfecho este deseo, que al coger la pluma irresistiblemente me atenaceaba, (tal es el gusto que recibo leyendo sus artículos) voy á exhumar de la tumba del olvido, levantando la pesada losa de ingrata preterición, la memoria de un hombre ilustre, de una gloria de Extremadura, del humilde y sabio sacerdote, médico, abogado y poeta, que llevó en vida el nombre de D. Francisco Rodríguez Corcho Márgaro y Margarita, celebérrimo *cura de Helechosa*.

Doctor en Teología, doctor en derecho civil y canónico, doctor en Medicina, Canónigo Lectoral de Calahorra, Canónigo Penitenciario de Toledo, opositor á cátedras en la Universidad de Salamanca y prebendas de Teología y Sagrada Biblia de las iglesias de España, examinador sinodal, visitador eclesiástico, médico eminente, notable abogado y cura por oposición de la parroquia de Helechosa...

Todo esto fué el cura Corcho; pero jamás hizo vanagloriosa ostentación de estos títulos, porque este hombre de genialidad especialísima, como veremos más adelante, de chispeante ingenio, de carácter singular y de indiscutible valía, tuvo siempre como su más preciado timbre, como su más preciada gloria, la incomparable virtud de la humildad, viviendo modestamente, mejor dicho, pobremente en su adorado retiro de Helechosa, lejos del mundo y apeteciendo únicamente como Fray Luis de León,

Un no rompido sueño,  
un día puro, alegre, libre quiero;  
no quiero ver el ceño  
vanamente severo  
de á quien la sangre ensalza ó el dinero.

Nació D. Francisco Rodríguez Corcho Márgaro y Margarita, *el hombre de las tres borlas*, en Febrero de 1705, en Torrejoncillo (Cáceres) en el altozano de la *Cruz de Lala*, crucero de calles tortuosas y de peligroso declive.

El Sr. García-Plata y los demás benévolos lectores de esta pobre biografía, han de consentir que el autor de ella, siquiera humilde y del montón anónimo en el campo literario, al dejar sentado que hombre tan ilustre nació en el mismo pueblo donde aquel vió también la luz por vez primera, sienta un rebelde movimiento de orgullo, rebelde por no poder sustraerse á su influencia, pero también legítimamente justificado.

He leído, con el beneplácito de este digno párroco, la partida de bautismo del Cura Corcho, y aparece con el nombre de *Juan, hijo de Francisco Rodríguez y de María Corcho*. Debía llamarse Juan Francisco, porque en este pueblo era costumbre añadir al nombre del recién nacido el de su padre.

*El hombre de las tres borlas* cursó la Medicina en Salamanca y se sabe que uno de sus maestros fué el doctor Zambrano; y para ejercer aquella facultad, pidió y obtuvo bula especial del Papa Clemente XII, que acababa de ser elevado de Cardenal (Corsini) al solio Pontificio.

Al poco tiempo obtuvo el grado de doctor en Teología, y muy poco después consiguió el mismo grado en Derecho.

Muy joven todavía, por los años 1730, obtuvo por oposición el curato de Helechosa con los anejos de Bodonal, Hornillo y Aguijón. En los años que mediaron desde esa época hasta 1750 próximamente, practicó varios ejercicios de oposición, como por ejemplo, á la canongía Lectoral de Calahorra, y á la Penitenciaria de Toledo, ganándolas ambas.

Pero este hombre, este doctor en Teología, en Medicina, en Derecho, este obligado opositor á todas las prebendas que se anunciaban en Salamanca, en Madrid, en Toledo, en Calahorra, renunciaba á ellas al día siguiente de obtenerlas, para volver á su querido retiro de Helechosa y dedicarse con indecible placer á la cura de almas y al cultivo de la Medicina.

Es un hecho real y positivo, comprobado por más de un testimonio, que el cura Corcho llegó alguna vez á Toledo el mismo día en que tenía que practicar ejercicios de oposición á una canongía, y... sin ver ni saludar á nadie, dejando el humilde jumento que lo conducía al cuidado del Sacristán de Helechosa que le acompañaba, entró en el salón de actos, hizo como siempre un ejercicio brillantísimo, salió del local precipitadamente, montó en el jumento y... se volvió á Helechosa.

Por eso dijimos al principio, que el carácter del *hombre de las tres borlas* era singularísimo.

Hemos dicho que nuestro D. Francisco era tres veces doctor, y ahora hemos de añadir que era poeta. y poeta de altos vuelos, á juzgar por lo poco que dejó escrito, porque los cargos de médico y párroco de Helechosa y de sus tres anejos, no le dejaron gran espacio de tiempo para entregarse á las musas, pero hemos de convenir en que lo poco que de él conocemos y vamos á copiar como nuestra, revela, cuando menos, una imaginación viva y fecunda, una sagacidad picaresca y un humorismo portentoso, en que resalta el espíritu burlesco característico de todo buen torrejoncillano.

Esta parte de mi trabajo, es la que con más empeño dedico al señor García-Plata, y tengo la seguridad de que le complacerá en extremo.

Parece que hay flagrante contradicción entre el texto de la poesía, que vamos á copiar, donde se ve el estado de pobreza, rayana en la miseria, en que se encontraba á la sazón el cura Corcho, y el hecho de renunciar una y otra canongía que ganaba por oposición; yo no encuentro explicación á este fenómeno más que de un modo, y es volviendo á repetir una vez más que D. Francisco Rodríguez Corcho Márgaro y Margarita, el *hombre de las tres borlas*, era un hombre excepcional. Renunciar buenas prebendas sin esperar siquiera á recibir parabienes, conceder á los bienes y honores del mundo un olímpico desprecio, y estar por otra parte lleno de deudas, soportando á su lado una turba de parásitos como le sucedía al cura Corcho... es un hecho que se presta á serias meditaciones.



Pero dejémonos de filosofías, y vamos á hacer la historia de las celebradas décimas del cura Corcho. El infeliz debía seis mil reales al Eminentísimo Arzobispo de Toledo. Oficiábale el Prelado muchas veces, y el cura de Helechosa eludía ó soslayaba la contestación. Apremiábale su Eminencia, pero el *hombre de las tres borlas* se hacía el sueco, ó por lo menos no pagaba ni *á tres ni á trescientos tirones*; hasta que por fin el Arzobispo le envió su mayordomo, con especial encargo de cobrar ó al menos con el de enterarse del *estado financiero* del cura Corcho. El mayordomo regresó á Toledo con *las manos vacías*, decimos mal, llevando á mano el siguiente

MEMORIAL

que presenta el cura de Helechosa, D. Francisco Rodríguez Corcho Márgaro y Margarita á su Eminentísima é Ilustrísima el Arzobispo de Toledo.

Un año de día en día  
he mantenido, Señor,  
mediante vuestro favor  
toda la familia mía.  
Cumplió la orden que tenía  
de dar, vuestro mayordomo;  
y yo, con pasos de plomo,  
no hago más que imaginar  
*cómo* os tengo de pagar,  
pues si he de pagar no *como*.

Os debo ya seis mil reales,  
y según hago la cuenta,  
este año será mi renta  
otros tantos no cabales.  
Y como no hay más caudales  
ni otros arbitrios humanos,  
con sus picos inhumanos  
antes de hacer los montones  
á modo de gorriones  
se lo comen mis hermanos.

Tengo un hermano soldado  
á quien le doy sin fastidio,  
un competente subsidio  
muy bueno para excusado.  
Por mantenerle montado  
me voy yo quedando á pie,  
y no discurro por qué

justicia, razón ó ley,  
él ha de servir al rey  
y yo he de pagarle el pré.

---

Otro hermano tengo ausente  
con oficio de tunante,  
que en la Corte es paseante,  
lo mismo que pretendiente.  
Es bastante negligente  
en sus pretensiones, pero...  
desde luego considero  
que ha de conseguir la gracia,  
si pone tanta eficacia  
como en pedirme dinero.

---

Conmigo tengo una hermana  
que, según la cuenta mía,  
se quedará para tía  
si á ser monja no se allana.  
No parece tiene gana  
de sayal ni de anascote,  
y aunque en ella no se note  
cosa mala, (sin lisonja)  
tanto dista de ser monja,  
como yo de darla el dote.

---

Tengo á más una sobrina,  
niña, que es otro *item* más,  
y tan dada á Barrabás  
que á nada bueno se inclina.  
Con decir que es granadina  
os doy suficiente luz  
de esta insoportable cruz,  
porque más no puede ser  
si á lo terco de mujer  
se le junta lo andaluz.

---

Son gusanos roedores  
todos estos á la par,  
que ni me dejan medrar,  
ni pagar los acreedores.  
Así, como arrendadores  
de diezmos, me hallo al presente,  
que siendo la deuda urgente  
es preciso sin engaño,  
para pagar este año  
trampear para el siguiente.

---

Por lo que me veo obligado  
 á suplicaros de nuevo  
 para pagar lo que os debo  
 el que me lo deis prestado.  
 Y no mudando de estado  
 que no puedo rebatir,  
 será preciso vivir  
 con modestia singular,  
*pidiendo para pagar  
 pagando para pedir.*

—  
 Vuestro agente en realidad  
 esto puede deponer,  
 y dará si es menester  
 testimonio de verdad.  
 Conque... por necesidad  
 mandaréis que no me cobre  
 y con urbanidad obre,  
 así os lo pido y suplico,  
 pues vos no sereis más rico  
 con dejarme á mí más pobre.

—  
 Pero porque no suceda  
 el que le resulte daño,  
 también ofrezco cada año  
 pagar lo poco que pueda.  
 Y si así pactado queda,  
 os puedo recompensar  
 esta gracia, con rogar  
 al Omnipotente y Santo  
 os dé vida y salud... *¡tanto  
 cuanto yo os tarde en pagar!*

He ahí las celebradas décimas del cura Corcho, de aquel insigne torrejoncillano todo sabiduría, pero todo humildad, todo ingenio, pero todo modestia. Seguramente su Eminencia rió de lo lindo y lo dejó en paz.

En aquellos días fué desterrado á Helechosa otro poeta festivo del siglo XVIII, D. Eugenio Gerardo Lobo, Capitán de Guardias y Coronel de infantería, vate jocosos y de chispeante ingenio. La causa de su destierro fué el haber caído de la gracia del nieto de Luis XIV, Felipe V, por una redondilla en que fustigaba á los franceses. De nada sirvieron al pundonoroso militar sus celebradas campañas en España y en Italia. Su postergación le duró toda la vida.

Nada sabemos de las relaciones que mediaran entre el cura Corcho y Gerardo Lobo, pero debemos suponer que fueran íntimas, pues en un pueblo tan pequeño como Helechosa, y tratándose de dos hombres

de valía, y sobre todo poetas, pensar que no se relacionaran íntimamente, no nos parece razonable.

No sé como ha llegado á mi conocimiento una redondilla de Gerardo Lobo en que refiriéndose á aquel territorio dice:

De Helechosa y Bodonal  
se llevó sus habitantes  
un arroyo, mucho antes  
del diluvio universal.

Conocemos ya al doctor Rodríguez Corcho como poeta, y vamos á conocerle como médico, aunque brevemente por no fatigar mucho á nuestros lectores.

En todo tiempo hubo quien tuviera gran fe en el tratamiento hidroterápico, *intus et extra*, pero la verdad es que hasta el siglo pasado no se ha extremado el gusto en los establecimientos balnearios, ni se le ha dado tanto predicamento ni tanto valor al agua en el tratamiento de muchas enfermedades.

Dicho esto, llama poderosamente la atención que á mediados del siglo XVIII el doctor Pérez, vulgarmente conocido con el nombre de *médico del agua*, diera á ésta las exageradas proporciones de una panacea universal para la curación de todas las enfermedades.

El cura Corcho le salió al encuentro, sosteniendo los dos sabios una acaloradísima polémica, de la que se conservan casi únicamente los títulos de los libros ó folletos que diera á la imprenta, en los que cada cual defendió su tesis, Pérez con acritud, Corcho con su humorismo característico.

El doctor Vicente Pérez escribió *El promotor de la salud* y desarrolló en él su sistema hidroterápico (del cual hago gracia á mis lectores) pero con tanta exageración, que el cura Corcho, aunque confesaba que el agua llena á veces indicaciones preciosísimas, le contestó en forma burlesca y con la sal ática que caracterizaba su irremediable estilo con la obra que tituló: *Margarita sobre el agua, preciosa perla que en la divina concha del sagrado texto coge el rocío del cielo: con que evidencia que el agua no es remedio universal. Su autor el doctor D. Francisco Rodríguez Corcho Márgaro y Margarita, quien la dedica al Tribunal del Real Protomedicato.*—Con licencia en Madrid, en la imprenta de Joseph Francisco Martínez Abad, calle del Olivo Baxo.—En 4.º (1)

En la Biblioteca de la facultad de Medicina de Madrid, hay lo menos un ejemplar de tan curiosa obra.

(1) Apunte tomado del biógrafo D. Nicolás Pérez Jiménez.

Se dice, pero no podemos comprobarlo, que al replicar el doctor Vicente, escribió Corcho otro libro titulado *El corcho sobre el agua*.

Lo cierto es que la reyerta científica acaloró bastante los ánimos, aunque nuestro paisano contestaba y escribía siempre con templanza, si bien con su dialéctica agridulce que descomponía al adversario.

Hablando el cura Corcho de los términos que debe tener un silogismo (cosa que entonces vestía muy bien aun tratándose de ciencias naturales) y refiriéndose á la polémica sostenida con el *médico del agua*, decía con su gracia habitual: Dicen que el silogismo ha de tener sólo tres términos, pero este (el sistema del doctor Pérez) tiene más términos que la Helechosa, de la que:

Su término son cien jaras  
con seis colmenas, que apenas  
darán miel las seis colmenas  
para lavarse las caras.

Vamos á terminar. Hemos presentado al *hombre de las tres borlas*, como teólogo eminente, como médico polemista é ilustrado y como poeta, sintiendo mucho no poder decir nada de él como abogado, porque no sabemos más que tomó el grado de Doctor en derecho civil y canónico en Toledo muy poco después de haber conseguido el de Teología.

Fué más de treinta años cura propio de Helechosa. Allí se dedicó muy especialmente á las ciencias naturales; y por conocer las virtudes medicinales de muchas plantas, y por predecir muchas veces fenómenos meteorológicos con rigurosa exactitud, creció su fama de una manera fabulosa, llegando á pasar entre aquellas gentes poco cultas y muy ingenuas, por hechicero; llegando á ser su fama universal en Extremadura, sobre todo en el partido de los Montes y en Torrejoncillo, su pueblo natal. Pero él no lo supo nunca, pues su gran humildad y su apartamiento del mundo no le dieron lugar á apercibirse de lo mucho que valía, porque no encontró lisonjas en su camino, ni parabienes que rehuyó siempre, contentándose con su escondido retiro de Helechosa, en donde seguramente dijo muchas veces con Fray Luis de León:

Despiértenme las aves  
con su cantar sabroso no aprendido,  
no los cuidados graves  
de que es siempre seguido  
el que al ajeno arbitrio está atenido.

J. RAMOS HERNÁNDEZ.

(Hipócrates).

## CRÓNICA REGIONAL

---

**Sumario:**—Situación de las clases sociales en Badajoz.—Concurso de tarjetas.—Llamada á Extremadura para solemnizar el centenario del Quijote.—Nueva novela.—Conferencias y discursos.—Efecto producido por uno de éstos en Plasencia.—Otro que rebasó los umbrales de la eternidad.

Por fin las clases proletarias de la capital hermana, por quienes tanto ha intercedido su celoso Alcalde Sr. Merino de Torres, han logrado del Gobierno, apremiado por los representantes en Cortes por la circunscripción Sres. Albarrán, Tovar y González Chacón (el primero de los cuales llevó la voz de todos en el Congreso), que se proceda á la reparación de la carretera de Badajoz á Sevilla, en donde serán admitidos cuantos jornaleros lo soliciten. Las clases bajas están, pues, de enhorabuena.

La media, es decir, la industria, la prensa, la banca, los que á diario se corresponden con el exterior en la cotidiana tarea de cambio de intereses, son los que no cesan de clamar, con motivo del cambio de horas llevado á cabo en el servicio de trenes. Achacan la variación á conveniencias cortesanas, y si tal es el fundamento de la mudanza, se quejan con razón, aunque será en balde. En teniéndose satisfechos los intereses de la capital de la monarquía, basta, y no hay que cuidarse de los del resto de España,

\* \*

Y ya que de Badajoz tratamos, no hemos de escatimar nuestro aplauso al Ateneo de dicha ciudad por el concurso á que convoca á los artistas y pensadores, que aunando en tarjetas postales un pensamiento original á un dibujo adecuado, opten á uno de los tres premios con que agraciará á las tres tarjetas más interesantes en ambos sentidos, el pictorio y el literario.

No estampamos aquí las condiciones del concurso por su extensión, y porque el que quiera enterarse de ellas, puede leerlas en los periódicos que las han publicado, ó pedir las al Secretario de la sección del Ateneo D. Jesús Rincón.

\* \*

Y siguen los amantes de las letras regionales queriendo hacer algo para solemnizar el centenario de la publicación de *El Quijote*. En gran parte de la prensa extremeña, el entusiasta escritor «Uno de tantos»—que así se firma—, aduce citas, amontona nombres, y estimando ser llegada la ocasión de que se escriban las hazañas de los

extremeños renombrados, ya que hasta ahora solo se cuidaron éstos de hacerlas, propone que bajo el patrocinio de las autoridades y corporaciones civiles, militares y eclesiásticas de las dos provincias hermanas, se cree una *Biblioteca regional*, donde mediante estímulos que indica, se fuera haciendo un arsenal literario relativo á nuestras glorias.

No es el incógnito proponente el único, ni aun el primero, que ha alzado su voz en sentido análogo. Ya en números anteriores esta REVISTA abogó, como él mismo indica, por cosa parecida; mas ¿responderán los que pueden y están á ello obligados?

Aplaudiendo el pensamiento, han discrepado algunos colegas acerca del modo de solemnizar tan extraordinario suceso: la idea de la *Biblioteca regional* no la estiman como honra á Cervantes, sino á los prohombres coterráneos. Y no dejan de tener razón; pero ¿por qué no aunar ambos fines y crearla bajo una denominación reveladora de que al honrar al príncipe de los prosistas españoles, honrábamos á los nuestros, que indicase además que su creación se debía á la celebración del centenario del Quijote?

No discordemos tan en los comienzos. Adóptese una fórmula que concilie ambos pareceres, y hagamos algo.

\* \* \*

Una buena noticia para los amantes de la bella literatura «á la moderna». Felipe Trigo va á dar en breve á la imprenta una nueva obra que denomina *El socialismo*.

El título no puede ser más de actualidad; y vestida la novela (suponemos que es novela) con las galas con que sabe hacerlo tan primoroso escritor, será indispensable proveerse de un ejemplar para librar al espíritu durante unas cuantas horas de la calmosa sosería de la vida ordinaria.

\* \* \*

Varias son las conferencias que aquí y allí, dadas por propios y extraños, han tenido lugar en este mes en distintos puntos de nuestras provincias. Temas jurídicos, administrativos, políticos y literarios han dado ocasión á los Sres. López Prudencio y Rubio y Pérez-Dávila en el Ateneo de Badajoz, Rosado Gil en el Liceo de Mérida, Gabriel y Galán en el «Casino de la Unión» de Aldeanueva del Camino, y los Diputados á Cortes Sres. Ortega, Menéndez Pallarés y Anglés, en Plasencia, (adonde vinieron á conmemorar el advenimiento de la República) para lucir sus facultades oratorias y derrochar caudales de elocuencia y de poesía, ensalzando cada cual sus ideales y estimulando al auditorio á secundar con decisión y fe el avance del espíritu moderno, según el punto de mira de cada cual.

Por cierto que uno de los oradores, D. Buenaventura Jiménez, que ha dirigido su voz al público placentino, se permitió negar que fuese eficaz la intercesión de la venerada imagen de Nuestra Señora del Puerto, para remediar las sequías y otras calamidades, atribuyendo

solamente á los agentes naturales, tanto el origen como la desaparición de esas anormalidades de la vida fisiológica.

Ignoramos, por no haber escuchado al perorante, la forma en que éste se expresara; pero el hecho ha sido que tal especie ha provocado naturalmente la indignación de los creyentes y fervorosos devotos de la adorada imagen, quienes en público como en privado han clamado contra tales ofensas, disponiéndose peregrinaciones por los fieles al santuario, oficios religiosos, confesiones y comuniones, en desagravio de las blasfemias vertidas por el Sr. Jiménez.

\*  
\* \*

Sigue nuestra mala suerte arrebatándonos las pocas personalidades que con celo é inteligencia dirigían la política en nuestra provincia.

El Sábado 13 del corriente dejó de existir en Madrid el excelentísimo D. Federico Belmonte y Vilches, nuestro amigo y convecino, jefe del partido conservador-liberal de la provincia de Cáceres, y persona que gozaba de generales y merecidas simpatías, tanto de propios como de adversarios.

Persona de finísimo trato, cumplido caballero, funcionario integérrimo y perspicaz político, hizo siempre cuanto pudo en pro de los intereses locales y de cuantos reclamaban su protección, con un tacto y una delicadeza que conquistaba las voluntades.

Descanse en paz el llorado convecino y padre de familia, á la que enviamos el más sincero pésame.

Al añadir su nombre á la lista que forman los de los Fiori, Cepeda, Montesino, Montenegro, Sánchez Ramos y González Serrano, pedimos á la Providencia que haga surgir en breve sobre el pavés, figuras capaces de llenar el hueco que todos ellos dejaron entre nosotros, y remedién el desamparo en que la mortal guadaña con pasmosa celeridad nos va dejando.

*Eco.*

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

**El libro titulado «Extremadura y España» y el regionalismo de su autor.**

Apremios de momento, contingencias de salud y algún corte viaje de vez en cuando, me han impedido contestar hasta ahora al artículo que en Marzo del pasado año me dedicó el apreciable amigo D. José López Prudencio, á quien desagrada que yo, siendo extremeño, sea antirregionalista, pues su amor á Extremadura le lleva á padecer la ilusión de que es regionalista. Pero nunca es tarde si la dicha es buena, y al fin voy á escribir á vuela pluma algunos renglones, para dar á entender á mi amigo el error en que se envuelve esa nostalgia de regio-



nalismo que le preocupa, y decir algo del excelente libro titulado «Extremadura y España», que el aludido López Prudencio ha escrito, como si de intento se hubiera propuesto refutar al mismo López Prudencio.

Toda la argumentación en que descansa el regionalismo extremeño de éste, se concreta en las siguientes palabras acerca de la nación, escritas por mi difunto maestro D. Federico de Castro: «Históricamente »no puede definirse (dice el catedrático de Sevilla), lo que prueba que »la nación no es un fenómeno histórico. Se pide para reconocer su »existencia un territorio geográficamente determinado, y hasta hoy »ninguna de las naciones lo tiene; se pide unidad de raza, y en ninguna »na de las naciones la hay; se pide un idioma común, y casi ninguna »de las naciones lo habla; se les exige un mismo derecho, y son raras »las que han alcanzado la unidad legislativa y en ellas es más sufrida »que estimada; se las figura como cuerpos orgánicos, y en ninguna »han dejado de luchar todavía las pretensiones unitarias con las auto- »nómicas.»

«¿Es que no hay naciones? No, contestamos; es que se toman por »naciones los diferentes estados del desarrollo nacional. Tanto valdría »asegurar que no hay individuos, porque en ninguno de los instantes »de su vida, el individuo se encuentra completo.»

Aplica el Sr. López este mismo razonamiento á la región, para decir que, como pongo empeño en encontrarla como un fenómeno histórico, se escapa á mis miradas hacia el pasado y hacia el presente, pues ni encuentro en Extremadura entidad geográfica, ni unidad foral, ni igualdad de pronunciación, ni autonomía política, ni nada que concretamente defina la entidad regional extremeña. Y, á pesar de ello, existe, dice el Sr. López: «es necesario padecer alguna obsesión »para no ver las líneas y relieves que destacan su personalidad regio- »nal en todo el desenvolvimiento histórico de la nación española». Tal es la conclusión concreta en que se reasume la razón del regionalismo del Sr. López.

Pero yo puedo permitirme calificar de círculo vicioso, sin temor de equivocarme, eso que dijo el insigne catedrático acerca de la nación, y lo que de elló dedujo el no menos insigne compañero acerca de la región. Porque uno y otro, que no quieren considerar la nación ni la región como fenómeno histórico, si se proponen darlas á conocer de algún modo, acuden á la historia en busca de hechos nacionales ó regionales en los que se manifiesten esas líneas y relieves característicos de la personalidad nacional ó regional. Y no puede ser de otro modo. La nación, mientras no viva en el tiempo, no es nada; mientras se esté en potencia allá en la mente divina, nadie puede afirmar que existe, puesto que para existir tiene que manifestarse en el tiempo como hecho histórico; tiene que encarnar en la realidad haciendo la vida nacional en sus diversas manifestaciones política, religiosa, moral, jurídica, artística, geográfica, económica. etc. ¿Cómo conocer á una nación ó á una región, si no es atendiendo á su vida real histórica? Esto es tan evidente, que no cabe afirmar la existencia de una

nación que no se manifiesta como hecho, porque tal nación sería como el alma de Garibay.

Poco importan los obstáculos que al perfeccionamiento nacional se opongan, mientras la nación pueda luchar contra ellos y seguir viviendo como poder histórico. ¿Que una nación no tiene un territorio geográficamente determinado? Pues lo busca y lo disputa guerreando, porque lo considera una necesidad para afirmar su independencia, ¿Que no tiene unidad de raza? Pues aunque proceda del cruzamiento de varias, se defiende desesperada contra cualquier invasor que quiera mezclarse con ella. ¿Que no tiene un sólo idioma común para todos sus hijos? Pues aspira á imponer uno como idioma oficial en el que todos ellos puedan entenderse. ¿Que no tiene unidad legislativa? Pues aspira á ella ampliando cada vez más el círculo de acción de sus leyes, como medio de garantizar y aun robustecer la existencia nacional. ¿Que en ninguna nación han dejado de luchar las tendencias regionales con las unitarias? Pues en todas se aspira á conseguir el triunfo de éstas; porque si triunfan aquéllas, la nación muere. Siempre resulta que la nación es una sociedad que vive en el tiempo, que tiene una aspiración á completarse y perfeccionarse más cada día, y que lucha por destruir cuanto le estorbe á esa aspiración á poseer territorio, unidad jurídica y lingüística, y todo cuanto necesita como ser humano social en cuyo seno viven regiones, municipios, familias y seres individuales de la misma raza ú origen. Siempre resulta, en fin, que la nación es un hecho histórico, como lo es la región; y por tanto, que esas líneas ó relieves que el Sr. López Prudencio quiere buscar como caracteres de la región extremeña, no son más que las resultantes de la vida histórica de Extremadura.

He aquí, pues, á lo que queda reducido todo el regionalismo del Sr. López Prudencio, que, después de todo, no es lo que en rigor se llama hoy regionalismo, sino algo así como una protesta contra la decadencia que padece Extremadura á compás con toda la nación; algo así como resquemor y pena de que los extremeños de hoy no desempeñen en la vida nacional el mismo grandioso papel que desempeñaron sus abuelos en épocas pasadas; algo que ya antes he llamado nostalgia regional, pero que no puede mirarse con prevención, porque no envuelve el peligro que el regionalismo pregonado en otras comarcas.

Nuestro sentimiento nacional tiene forzosamente que ponerse en guardia contra este otro regionalismo que propende á aflojar los vínculos nacionales, en un tiempo en que los pueblos fuertes atropellan toda razón y vulneran todo derecho, con tal de engrandecerse á costa de los pueblos débiles; en un tiempo en que la nación española se halla empequeñecida con la pérdida de sus colonias, debiendo estar á la cabeza de todas las naciones, si todos los españoles de América y Oceanía, nietos de nuestros abuelos y hermanos nuestros, que hablan nuestra hermosa lengua y partieron con nosotros la herencia de tradiciones, usos, costumbres, literatura, religión, cultura, etc., no se hubieran separado de la madre patria por causa de los malos gobernantes que venimos padeciendo desde que murieron D. Fernando V y el

cardenal Ximenez de Cisneros; en un tiempo en que tanta necesidad tenemos los españoles de Europa de unirnos apretadamente para defender el solar que nos queda en la península contra los amagos que puedan venirnos de fuera; en un tiempo, en fin, en que los hombres públicos se entretienen en jugar á los *mitins*, á las jefaturas de partido y á la obstrucción parlamentaria, mientras en el puerto de Faro se pasa revista á los cien acorazados. Ese regionalismo insensato es el que hay que estirpar á todo trance, porque insensato es creer que á las alturas á que han llegado los grandes armamentos, como única razón que preside al Derecho internacional, puede ninguna región bastarse á sí misma ni tener garantida su existencia contra los peligros de fuera, cuando tan difícil es á la nación precaverse de ellos. Ese regionalismo es además una aspiración insana y retrógada en la vida social, pues aspira á volver á la autonomía de las regiones que imperó en la Edad Media, lo que valdría tanto como querer que el individuo se estanque en la edad infantil y no pase por las demás edades. Es, por último, un sistema inconsecuente, porque con la misma lógica que le hace proclamar la autonomía de las regiones, debiera llegar á la de los municipios y las familias y concluir por declarar á cada individuo una Potencia ó Estado autónomo.

Si por contrario á la marcha general de evolución de las sociedades nacionales, es hoy ya el regionalismo una antigualla que no puede tener acogida en naciones cultas, por el estado histórico en que España se encuentra, hay que combatirlo como un mal peligroso. El desastre colonial ha venido á demostrarnos que hemos retrocedido en nuestra historia más de dos siglos; porque si las naciones no son el último límite en la vida social (y la ley del progreso nos hace comprender que en lo futuro habrán de formarse sociedades más amplias que las naciones), forzoso es reconocer que, para no ser absorbidos por otra nación más fuerte, tenemos que defender primero la afirmación de nuestra nacionalidad, buscar después la asociación con las otras naciones españolas hermanas nuestras, y ampliar luego el círculo de nuestra asociación á las demás naciones latinas, toda vez que por ley natural debemos buscar la unión con aquellos pueblos que tienen con nosotros algo de común que pueda servir de punto de apoyo para la mutua protección y defensa. Si así no sucede, Dios nos tenga de su mano, pues seguiremos entregados á la fatalidad, y sin duda alguna expuestos á tener que hablar algún día el antipático idioma inglés. Pero... ¿es posible que los españoles no seamos capaces de mantener nuestra nacionalidad y que renunciemos á reconquistar en Europa el puesto que ocupábamos en el siglo xvi? Hagamos cuanto nos sea posible, y que nuestros hijos sepan que tienen que seguir esta misma ruta, pues bien ardua es la tarea que nuestros abuelos realizaron desde Covadonga hasta Granada, y se hizo al fin.

Pero he ido demasiado lejos en la impugnación del regionalismo, ya que solo el nombre y no el concepto del mismo, es el que encuentro en las lucubraciones de López Prudencio. Este se contenta con poco; sólo con afirmar que Extremadura tiene caracteres especiales

que revelan su existencia regional. Pero aun esto mismo no es exacto mas que á medias, porque Extremadura no comienza realmente á manifestar en la vida histórica esa existencia regional hasta la reconquista, y antes que logre robustecerla encuentra á su paso la misión providencial de defender al reino castellano contra el portugués, sale después á su encuentro la necesidad de ir á colonizar el Nuevo Mundo y oblige hoy el destino á ser el lazo de unión entre españoles y portugueses. Es decir, que en el tiempo en que otras regiones han podido tomar incremento y hasta alguna llegó á sublevarse contra la madre España, Extremadura ha tenido que sacrificarse por ella.

Por supuesto, que la mejor respuesta que yo podría dar á López Prudencio, se la da él mismo en su libro «Extremadura y España», gran síntesis histórica en la que se propuso y consiguió demostrar la influencia de los extremeños en los grandes pasos que ha dado la nación española en el camino del progreso humano. Va reseñando con brevedad los hechos que considera más oportunos para probar esta tesis, con lo que hace un bello cuadro de la historia extremeña, que viene á resultar cuadro de la historia nacional. ¿Cabe mejor contestación al artículo que publicó en esta REVISTA? Resulta comprobado por la observación del mismo López Prudencio que el alma extremeña vino á compenetrarse de tal modo en el alma española, que apuró todas sus energías en luchar por los grandes destinos nacionales. Esto podemos decirlo con orgullo, que allá en Méjico, Florida, Darién, Perú, Amazonas y otros mil territorios, los extremeños izaron la bandera nacional y dejaron escrito el nombre inmortal de España. ¿Y dónde están ya esos caracteres ó lineamentos de la región extremeña? Esos no parecen en el libro de López Prudencio, ni llegarán ya á parecer en la vida histórica de Extremadura, si hemos de volver á ser dignos nietos de nuestros abuelos, y si, continuando sus gloriosas tradiciones, hemos de ser con los salmantinos y gallegos de Pontevedra, los encargados de completar la unidad ibérica de la península estableciendo, no por la guerra, sino por la paz, los lazos fuertes que deban unir en amorosa sociedad á españoles y portugueses. Es decir, que para ser extremeños, tenemos que ser todavía más españoles, y con esto está dicho cuánto puede decirse contra todo lo que signifique regionalismo extremeño.

Tal es la conclusión que se saca del libro «Extremadura y España», cuya lectura es de desear que se extienda por nuestra comarca, por lo mucho que puede influir en los ánimos, despertando sentimientos patrióticos, y manteniendo viva la llama del fuego sagrado que los extremeños de otros tiempos nos legaron.

Tiene el libro algunos defectos (al fin es obra humana), que mas bien proceden de falta de ocasión ó de medios para comprobar ciertos hechos, que de negligencia del autor. Como no es cosa de detenerse aquí en minucias ni en conceptos de escasa monta, sólo diré algo de alguno de los apéndices que ilustran la obra.

En el que marca con la letra D, trata con alguna dureza al Padre Henríque Florez, suponiéndole inclinado á regatear á Mérida sus glo-

riosos anales, y sin duda no tuvo en cuenta al hacer esa apreciación, que contra ella milita todo el tomo XIII de la *España sagrada*, uno de los mejores que escribió el clarísimo autor.

En el apéndice E hace esfuerzos de ingenio en torno de unas palabras de Gregorio Turonense, para dar por sentado que Liuvigildo señaló á su hijo Hermenegildo como residencia la ciudad *Emerita*. Esto no lo admite hoy la crítica histórica; pues convienen con Florez los historiadores modernos en que el rey encomendó á su hijo mayor el gobierno de la provincia *Baética*, y de ello se desprende que el príncipe debía residir en la capital de esta, *Hispalis*, donde tuvo lugar su alzamiento. Sobre todo esto, como sobre la participación que *Emerita* y *Norba Caesarina* (Cáceres) tomaron en aquel alzamiento, escribió la última palabra D. Aureliano Fernández Guerra en su obra última sobre «Los pueblos germánicos y el imperio de Toledo».

Los esfuerzos del apéndice G por mantener la existencia del obispo pacense Isidoro, y considerarle autor de la crónica anónima que ha venido conociéndose con el nombre de ese supuesto prelado, quedarán desvanecidos del todo cuando el lector conozca la edición de dicha crónica publicada por el P. Tailhan: *Anonime de Cordoue. Chronique des derniers rois de Toledé et de la conquête d'Espagne par les Arabes* (París, 1885). La introducción que le pone el editor ilustra esta materia lo bastante para desechar la antigua creencia de que el Pacense sea el autor de la crónica. También Fernández Guerra, en su obra sobre la Caída de la monarquía visigótica, apuntó algunas indicaciones muy acertadas sobre esta materia.

En cuanto á los obispos mozárabes de Badajoz, en el libro que está en prensa, titulado «Historia del reino de Badajoz durante la dominación mahometana» he procurado apurar este asunto con auxilio de los únicos testimonios que hasta hoy se conocen, y anticipo aquí la noticia de que cuanto digo sobre esto en citada obra, está en perfecta concordancia con lo que sobre ello opinan sabios maestros.

Aparte estos detalles y algún otro de menor transcendencia, el libro del Sr. López Prudencio es uno de los mejores que en nuestro tiempo ha dado de sí la literatura extremeña, y por ello me complazco en felicitar á su autor.

MATÍAS R. MARTÍNEZ.

Jerez de los Caballeros, Enero, 1904.

#### DE VARIAS REVISTAS

*Nuevo Mundo* (24 Diciembre 1903) publica el retrato de nuestro distinguido paisano y amigo Fernando Pérez Bueno, nombrado recientemente catedrático de la Universidad de Oviedo.

—En sus «Noticias bibliográficas» *Razón y Fe*, número de este mes, trata del libro del Sr. López Prudencio, *Extrema lura y España*. Dice: «En el texto se muestra el ilustrado autor, narrador inteligente de Historia, y en los apéndices crítico histórico de mérito no vulgar». Señala como acierto sus refutaciones de la falsa crítica de Dozy y re-

para, en cuanto al apéndice G, que para asentar que en el siglo VIII no hubo más cronista que el Pacense, hubiera convenido refutar los argumentos del P. Tailhán é indicaciones de Mommsen en contra de éste y en favor del anónimo cordobés.

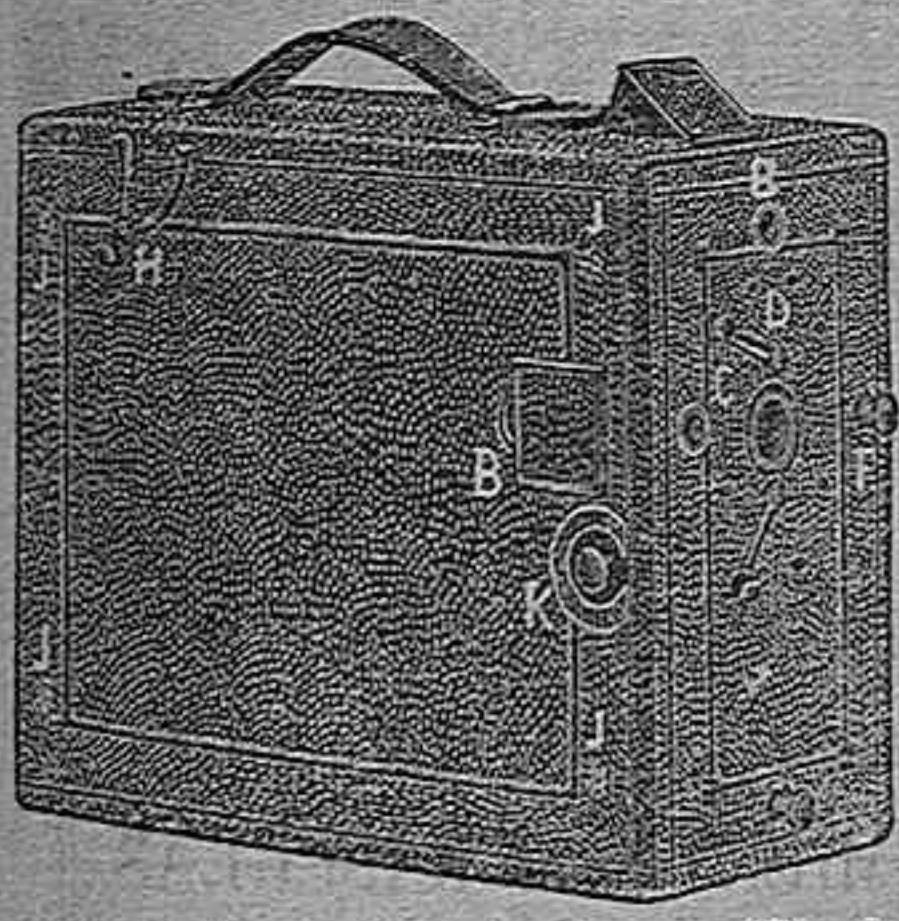
= *La Ilustración Española y Americana*, en uno de sus últimos números, ha tratado de los primores de la sillería del coro de la catedral de Plasencia, al escribir su estudio comparativo de las «Tallas españolas» el Sr. Serrano Fatigati en un artículo interesante.

= También nuestro querido compañero Roso de Luna, ha publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, cuaderno II, correspondiente al actual mes de Febrero, un curiosísimo informe titulado *Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense*, en el que, compilando descubrimientos anteriores, con los que en su incansable labor en pro de la cultura patria ha llevado á cabo últimamente en el triángulo territorial comprendido entre Cáceres, Trujillo y Montánchez, donde ha encontrado cincuenta y cuatro inscripciones desconocidas hasta ahora, ha hecho un servicio inapreciable á la epigrafía hispano-romana, estimulándole tan óptimo resultado á continuar en su científica peregrinación por las ruinas. ¡Que la suerte siga siéndole tan propicia en sus excursiones sucesivas, para gloria suya y regocijo de los amantes del saber!

= Por último, nuestro ilustrado colaborador D. Fernando Araujo, reproduce en *La España Moderna*, un artículo que firmó en *El Globo*, acerca del analfabetismo en España. Es curioso saber la situación que ocupamos respecto de otras provincias. Hecha por el autor la reducción de un 14,50 por 100 de menores de seis años, halla para término medio de analfabetos en España el 45 por 100. Véase el lugar que nos corresponde en la escala de instrucción:

Núm. 1, Álava . . . . .	96.386 habitantes,	19,79 por 100 de analfabetos.
> 2, Madrid . . . . .	775.034	> 22,25 > >
.....	.....	.....
> 28, CÁCERES . . . . .	520.246	> 53,47 > >
> 40, BADAJOZ . . . . .	362.164	> 60,77 > >
.....	.....	.....
> 48, Granada . . . . .	492.460	> 65,62 > >
> 49, Jaén. . . . .	474.490	> 65,79 > >

= Sobre los *alumbrados de Extremadura* en el siglo XVI, la *Revista de Archivos* sigue publicando, en su número de Enero, el «Memorial de las cosas que pasaron con ellos, desde el año 1570 al 1575» de que es autor Fr. Alonso de la Fuente, donde se cuentan casos á montón y curiosísimos acerca de tan depravada secta.



# Gran Bazar el Precio Fijo.

Pintores, 5, Cáceres.

Exposición permanente de objetos de capricho.— Gran surtido en bastones, sombrillas y paraguas.—Perfumería, bandejas, hules, transparentes, cromos, vajillas, servicios para casinos y espejos.—Aparatos y material para luz eléctrica, etc., etc.—Juguetes, objetos para bor-

dar y tiras bordadas.—Timbres eléctricos.—Gramófonos.—Máquinas y accesorios para fotografía.—Fonógrafos, á 60 pesetas.—Lámparas, maletas y sacos de mano.—Molduras y galerías, filtros de amianto, esponjas y la mar en objetos.—Platería: completo surtido en todo cuanto se pida. Se hacen composturas.—Santos de todas clases y tamaños en cartón, piedra y madera.



**Eulogio B. Vitali.**

**Gran Bazar el Precio Fijo. Entrada libre.**

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

### SEGUROS SOBRE VIDAS

#### GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Pstas.	15.000.000
RESERVAS hasta 31 Diciembre 1901.....	»	14.780.951'34
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre 1903.....	»	426.212.524'35
Pagado á los asegurados hasta igual fecha.....	»	26.770.664'06

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

**Domicilio social: Aneha, 61.—BARCELONA**

INSPECTOR DEL OESTE Y DELEGADO DE EXTREMADURA:

**Don Cayetano Lledó, Arias Montano, 18.—Badajoz.**

REPRESENTANTE ESPECIAL EN CÁCERES Y SU PROVINCIA:

**D. ADRIÁN CALDERA CEPEDA**  
Procurador de los Tribunales.

PLAZUELA DE LA CONCEPCIÓN, NÚM. 6.  
**CÁCERES**

# GABINO DÍEZ HUERTA

Cortes, 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres.

HIERROS, ACEROS, CHAPAS Y VIGUERÍA DE HIERRO  
TODA CLASE DE CERRAJERÍA  
ADORNOS DE BALCONAJES, HINODOROS, HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS  
**BATERÍA DE COCINA**  
PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO SISTEMA  
Y TODO LO CONCERNIENTE Á ESTE RAMO

## GRAN SURTIDO

en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, Thes, Tapiocas y Especies.

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

*Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopas, Bacalao, Galletas,  
Vinos generosos y licores de todas clases.*

## LANAS Y CEREALES

Viuda de Julián Iglesias

ALMIDON Y PETROLEO marca "EL LEÓN"

*Audiencia, 8.—Cáceres.*

Fábrica de



Chocolates

Viuda de Francisco Calbelo.

Medalla de Oro en la Exposición de Badajoz de 1892.

TÉS Y CAFÉS SUPERIORES

Portal Llano, 15.—Cáceres.

Paños y Novedades.

SASTRERIA Y ROPAS HECHAS

DE

**IGNACIO GIL HOYOS**

Inmenso y variado surtido en toda clase de géneros, tanto del Reino como Extranjeros, pertenecientes al ramo de pañería.

Especialidad en merinos, capas, capotes, mantas finas de viaje y ordinarias para campo, panas inglesas y del país é infinidad de artículos simulados imposibles de enumerar.

CACERES, Alfonso XIII, núm. 12, CACERES

**D. ANGEL GARCÍA QUIJANO,**

es el apoderado de clases pasivas más activo, y el que sirve con más economía en esta provincia.

OFICINAS: Plazuela de la Isla, núm. 1, bajo,  
Cáceres.



# LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA: DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NÚM. 5.

## GARANTÍAS

Capital social . . . . .	Ptas. 5.000.000	} 19.664.748,56
Reservas y primas . . . . .	» 14.664.748,56	

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1902

**Pesetas 1.496.378.984,76**

*Fondos colocados en inmuebles situados en Barcelona y en valores de mayor garantía.*

Siniestros satisfechos, 6.861, que importan

**PESETAS 8.146.949,80**

Representante en Extremadura: D. JUAN PÉREZ, Concepción, 27, Cáceres

TALLER DE HOJALATERÍA

—DE—

MARIANO JIMÉNEZ

sucesor de la Vda. de Hurtado.

Plazuela del Duque, 7.—CACERES.

ALMACÉN DE MADERAS  
JOSÉ FERNÁNDEZ — CÁ CERES

COMPLETO SURTIDO EN MADERAS  
PRECIOS SIN COMPETENCIA  
*Santa Gertrudis, 1, (junto al Matadero).*

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS  
DE

PANTALEÓN MARTÍNEZ

Cementos y yesos.  
Precios reducidos.  
*Sancti-Spiritus, 4, Cáceres.*

Pídanse catálogos gratis.

Los vales «El Porvenir» y «Collar de Perlas», de Cabrera Orellana, ejecutados en los principales Teatros de Madrid y reuniones aristocráticas, aplaudidos por la prensa Madrileña, están de venta en Cáceres, Imprenta de Jiménez, (Portal Llano, 19), y en Madrid, Alcalá, 29, casa de Peregil, al precio de 1'50 pesetas ejemplar.



Servicio de coches diarios á los ferrocarriles.

Despachos de toda clase de mercancías en la estación.

M. MONTÁNCHEZ Y BASANTA

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Oficinas: Estación del Ferrocarril y San Pedro, 6, Cáceres

**Imprenta, Encuadernación**

**Y LIBRERÍA**

DE

**JIMÉNEZ**

CASA FUNDADA EN 1832

**LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA**

En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue, en una ó varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membretes, tarjetas, etc. etc.; todo con esmero, prontitud y economía.

Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo ú ordinarias, á precios desconocidos.

Venta de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesitan.

Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios. Gran surtido en objetos de escritorio.

**19, Portal Llano, 19—CÁCERES**

**JOSÉ ACHA, HERMANO Y C.<sup>A</sup>**

Portal Llano, 9.—Cáceres.

Grandes novedades en tejidos de seda, lana y algodón. Surtido general en pañuelos china bordados.

Especialidad en mantelerías, toallas, retortas é irlandas de hilo.

SASTRERÍA DE **FRANCISCO OJALVO**

Cáceres.

ALFONSO XIII  
NÚMERO 25.

Se confecciona toda clase de prendas de caballero con prontitud y economía.

**ULTRAMARINOS Y COLONIALES**

DE

**SATURNINO CASARES**

2, Plaza Mayor, 2.—Cáceres.

Especialidad en Embutidos, Lemos y Jamones.

Esta casa, desde hace años y á petición de su clientela, se viene dedicando á la confección de embutidos en tripa blanca forma salchichón, como también en tripa de vaca en forma de longaniza, garantizando su mejor fabricación. Esta elaboración sostendrá la fama conquistada de los embutidos extremeños.

**Precio: 4 y 3'50 pesetas kilo.**



Medalla de Plata en la Exposición de Paris de 1900.

# Aceite fino de OLIVA

(Garantizada su pureza.)

COSECHA Y ELABORACIÓN

DE D. DANIEL BERJANO ESCOBAR

(SIERRA DE GATA)

Se vende en bidones de 5 litros, á 7 pesetas sin envase y 8 con él.

COMERCIO DE **La Lonja**, EZPONDA, CÁCERES



## SUPERSTICIONES EXTREMEÑAS

ANOTACIONES PSICO-FISIOLÓGICAS

POR

**DON PUBLIO MURTADO**

CON UN PRÓLOGO DE

**DON URBANO GONZÁLEZ SERRANO**

De venta al precio de DOS PESETAS en la Imprenta, Encuadernación y Librería de Jiménez.—Portal Llano, 19, Cáceres.

Los pedidos para fuera se servirán mediante un aumento de 0'35 pesetas.

## Revista de Extremadura.

ÓRGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS  
HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precios de suscripción: un año. . . . .	6'00 pesetas.
Número suelto. . . . .	1'00 —
Número atrasado. . . . .	1'50 —

La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,  
Fuente Nueva, 8, CÁCERES.

La correspondencia administrativa al Administrador:

D. MANUEL JIMÉNEZ,  
Portal Llano, 19, Imprenta.—Cáceres.

# LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

Capital social efectivo. . . . . Rvon. 48.000.000

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas. . . . .	Rvón. 180.422.776'70
Siniestros pagados desde su fundación. . . . .	Rvón 387.378.566'12
Siniestros pagados por incendios (solo en España) durante el año 1902 . . . . .	Rvón. 10.565.460'44

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

---

40 AÑOS DE EXISTENCIA

---

## Seguros contra incendios.

Esta gran compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 387.378.566'12.

## Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros, se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR  
EN EXTREMADURA:

D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral., CÁCERES.